



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

ACTA ORD. N°20.-

SESIÓN ORDINARIA N°20/2025.-

En Osorno, a 03 de Junio de 2025, siendo las 15:08 hrs., en la Sala de Sesiones de la Ilustre Municipalidad de Osorno, se da inicio, de manera presencial, a la reunión Ordinaria del Concejo Municipal de esta comuna, presidida por el Alcalde de Osorno, señor Jaime Alberto Bertín Valenzuela, para conocer de las siguientes materias:

1. Someter a consideración Acta Ordinaria N°19 de fecha 27 de Mayo de 2025.
2. ORD. N°649 DEL 15.05.2025. D.A.E.M. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar Modificación Presupuestaria por Traspaso entre Cuentas de Gastos en el Presupuesto del Departamento de Educación año 2025.
3. OFICIO N°684 DEL 29.05.2025. D.A.F. – RENTAS Y PATENTES. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar el Otorgamiento de las siguientes patentes:
 - A. OTORGAMIENTO DE PATENTE DE ALCOHOLES CLASE C RESTAURANTES DIURNOS O NOCTURNOS, a nombre de SOCIEDAD COMERCIAL SANTA RITA S.P.A., R.U.T. N°77.497.311-7, para su funcionamiento en local ubicado en calle GARCIA HURTADO DE MENDOZA N°1032, OSORNO.
 - B. OTORGAMIENTO DE PATENTE DE ALCOHOLES CLASE C RESTAURANTES DIURNOS O NOCTURNOS, a nombre de SOCIEDAD COMERCIAL CEA Y OJEDA S.P.A., R.U.T. N°78.026.768-2, para su funcionamiento en local ubicado en calle TOMÁS COCHRANNE N°1168, OSORNO.
4. ORD. N°532 DEL 29.05.2025. SALUD. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para aprobar Bases del Concurso Público, para proveer Cargo de Director/a de los Centros de Salud Familiar Quinto Centenario y Pampa Alegre, de acuerdo al Artículo 32° de la Ley 19.378 del Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
5. ORD. N°47-G DEL 29.05.2025. ASESORÍA JURIDICA. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar transacción Judicial entre la Ilustre Municipalidad de Osorno y doña ROXANA ELISABETH BÁEZ CAÑOLES, ex trabajadora de la empresa Sociedad Construcciones Jacob Cárdenas SpA., Causa RIT M-19-2025, Juzgado de Letras del Trabajo de Osorno, la cual se propone transigir, por el pago de subrogación por la suma de \$7.671.256.-.
6. ASUNTOS VARIOS.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

Verificado que se reúne el quórum exigido por la Ley, el señor Alcalde en nombre de Dios y de la patria, damos por iniciada esta reunión.

1) El señor Alcalde pasa al punto 1° de la Tabla. Someter a consideración Acta Ordinaria N°19 de fecha 27 de Mayo de 2025.

ALCALDE BERTIN: "Consultas".

CONCEJALA UBILLA: "En este momento no voy a aprobar el Acta, por falta de integridad en la reunión anterior, en la cual, como bien lo dice el Acta, llegué cinco minutos atrasada y llegué en el momento que ya se había aprobado el primer punto de la Tabla, que era la aprobación del Acta anterior. Pero, no aparece en el texto de esta Acta, una pregunta que usted me hizo en forma expresa, me preguntó en forma expresa si la aprobaba, y la di por aprobada. Pero, esa constancia no aparece en el Acta. Por lo tanto, objeto por falta de integridad, respecto de esa materia, no aparece transcrita".

ALCALDE BERTIN: "Seguramente no quedó grabada, porque fue muy bajo el audio".

SEÑOR SECRETARIO DE CONCEJO: "No, señor Alcalde, lo que sucede es lo siguiente: le acabo de entregar la copia de un Dictamen a la señorita Cecilia Ubilla, donde la Contraloría sostiene que, si un Concejales llega atrasado, minutos, o se retira minutos antes de que cierre la reunión, se le considera "Asistente" para los efectos de la reunión, pero, "Inasistente" para los efectos del pago de la Dieta. Ahora, es efectivo que usted, después que la Concejales ingresó a la Sala, y ya se había agotado la discusión del punto 1, ella ingresa en el punto 2, y usted le consulta de manera extraoficial, si ella iba a aprobar el Acta o no, y ella dice que sí. Pero, no debemos olvidarnos que las Sesiones son públicas, que se transmiten, por tanto, ella ya había quedado como ausente en el punto 1, legalmente hablando, por lo tanto, ella ya no podía votar, no podía retrotraer los hechos, ya estábamos tratando el punto 2, cuando ella ingresó a la sala".

ALCALDE BERTIN: "Sí".

CONCEJALA UBILLA: "Alcalde, esta discusión no tiene que ver con el tema de la Dieta, no tiene absolutamente nada que ver con la Dieta, sino que tiene que ver, en definitiva, con la integridad de la transcripción, de lo que ocurrió. La calificación, si es extraoficial o no, no la puede hacer el Ministro de Fe, es más, como el Ministro de Fe del Concejo, hoy día me dice, y no tenía por qué, anotar lo en el Acta. Lo que estoy pidiendo es la transcripción de eso, porque esto pasa lo mismo, señor Alcalde, cuando se discutió aquí el permiso administrativo del actual Alcalde de San Juan de la Costa, cuando se discutió y se puso el entredicho que, nosotros estábamos mintiendo, porque le pregunté cuándo usted había firmado, usted dijo "yo lo acabo de firmar, lo firmé en febrero", pero, el Ministro de Fe aparece firmando un decreto con fecha 5 de diciembre del año anterior. Entonces, creo que esos hechos, justamente, son los que ameritan una investigación Sumaria, respecto de la calidad del Ministro de Fe, y se supone que, un Acta del Concejo Municipal no tiene cosas oficiales y extra oficiales, todo es oficial. Por lo tanto, debió de haberse contemplado esa pregunta distinta en la calificación. No estoy discutiendo el monto de la Dieta, es más, me acabo de enterar que la Dieta iba a ser inferior, pero, no es un problema; acuérdense que don Arturo y yo estuvimos, incluso, por bajarnos la



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

Dieta, si el tema tiene que ver con la actuación del Ministro de Fe, solamente eso. Y en mi condición, voy a objetar, mientras no se subsane el Acta en esa parte”.

SEÑOR SECRETARIO DE CONCEJO: "La verdad de las cosas, es que no logro entender, cabalmente, lo que desea la Concejala, pero, no puedo alterar los hechos, y los hechos son que: ella no estuvo presente cuando se votó el Acta, cuando se sometió a votación el Acta. Ella no estuvo, ella llegó claramente atrasada. Están los videos, donde cualquier ciudadano podrá verificar que ella llegó atrasada. Ahora, lamentablemente, Presidente, usted cometió un error”.

ALCALDE BERTIN: "Sí, yo cometí un error”.

SEÑOR SECRETARIO DE CONCEJO: "Usted cometió un error en consultarle el voto de una materia que ya estaba cerrada y agotada. Ese punto estaba consumado, había precluido, por lo tanto, ella ya no tenía la posibilidad, ni el derecho a votar, por lo tanto, no entiendo lo que ella alega. Y respecto de lo otro, que señala de que el Ministro de Fe habría incurrido en un error, porque firmó un decreto que tenía fecha anterior, eso también, no tiene asidero jurídico. Lo que sucede es que invito a la colega, que revise la Ley de bases de los procedimientos administrativos, donde podrá verificar, que cuando el acto administrativo es favorable al funcionario, no existe la irretroactividad del acto administrativo, o sea, es perfectamente posible, si el acto fuera perjudicial, ahí el acto no puede ser retroactivo, pero, si el acto beneficia al funcionario, el acto perfectamente puede ser retroactivo. De manera que ahí hay una norma legal, de manera que ella, a mí me tiene sin cuidado lo que diga, porque la ley prevalece sobre la opinión de ella o la mía”.

ALCALDE BERTIN: "Bueno, a ver, le pregunté, efectivamente, a la señorita Cecilia, después, en la más buena fe, o sea, venía cuando estábamos terminando el punto y ella venía entrando, en ese momento, efectivamente, y como no había marcado en la planilla de votación, pregunté de buena fe, bueno, si eso fue un error”.

SEÑOR SECRETARIO DE CONCEJO: "Fue un error”.

ALCALDE BERTIN: "Ok, perfecto. Dejemos las cosas ahí, claramente establecidas, estamos, de acuerdo”.

CONCEJALA UBILLA: "Lo único que pediría, es que se conste en el Acta, que usted preguntó y que yo aprobé, y esa transcripción no aparece en esta Acta”.

ALCALDE BERTIN: "Puede colocarse en el Acta”.

SEÑOR SECRETARIO DE CONCEJO: "Podemos hacer una aclaración”.

ALCALDE BERTIN: "Sí”.

SEÑOR SECRETARIO DE CONCEJO: "Digamos de que sucedió efectivamente esa situación, pero que en nada altera el punto primero, que ya estaba votado”.

ALCALDE BERTIN: "Eso está claro, pero, que se hizo la pregunta y se consultó”.

SEÑOR SECRETARIO DE CONCEJO: “Podemos, en estos términos, dejar la observación”.
ALCALDE BERTIN: "Perfecto, muy bien. Entonces, vamos a tomar la votación, señores concejales”.

CONCEJALA UBILLA: "Voy a rechazar el Acta, Alcalde”.

CONCEJAL BUSCHMANN: “Dado que hay temas que se tocaron, y que no figuran en el Acta, la debo rechazar. Una vez que esté corregida, ahí apruebo”.

CONCEJALA CABELLO: "Lo mismo, una vez que esté corregida la observación, se puede aprobar. En este momento voy a rechazar”.

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de aprobar el Acta Ordinaria N°19 de fecha 27 de Mayo de 2025, con la siguiente observación:

Se incluirá en el Acta Ordinaria N°19 de fecha 27 de Mayo de 2025, en la página N°1173, la intervención que fue al margen de la Sesión, y fuera de micrófono, donde el señor Alcalde le susurra, consultando a la Concejala Cecilia Ubilla, si aprueba el Punto 1°, que es el Acta anterior, en momentos en que se estaba discutiendo el 2° punto de la Tabla, a la espera de que el señor Mario Díaz Muñoz, Director de Secplan, pase a la mesa.

ALCALDE BERTIN: "Consultas”.

CONCEJAL BUSCHMANN: "Tengo una duda acá, respecto de que es el único oferente, hay alguna restricción en las Bases que lo restrinja tanto, que sea el único oferente para una Sala Cuna”.

ALCALDE BERTIN: "Quién puede responder sobre esto”.

Se integra a la Mesa don Mario Díaz Muñoz, Director de Secplan.

ALCALDE BERTIN: "Señorita Cecilia aprueba el Acta”.

CONCEJALA UBILLA: "Sí. Lo conversamos”.

SEÑOR DIAZ: “Buenas tardes, señor Presidente, Concejales, Concejalas. Sí, efectivamente, se hicieron algunas averiguaciones, y la mayoría de las Guarderías y los Jardines están con matrículas completas. Por lo tanto, no había interés en participar en mayores proyectos, esa es la razón”.

Se aprueba la moción por la mayoría absoluta de los Asistentes: señor Alcalde Jaime Bertín Valenzuela, el Concejales Miguel Arredondo Orellana, el Concejales Juan Carlos Velásquez Mancilla, la Concejala Natali Guissen Ibarra, el Concejales Francisco Razazi Kauak y la Concejala María Teresa Valderas Navarro (6 votos).



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

Rechaza la moción la Concejala María Cecilia Ubilla Pérez, el Concejal Arturo Buschmann Oyarzún y la Concejala Javiera Cabello Subiabre, de acuerdo a los argumentos contenidos en el Acta (3 voto).

ACUERDO N°211.-

2) El señor Alcalde pasa al punto 2° de la Tabla. ORD. N°649 DEL 15.05.2025. D.A.E.M. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar Modificación Presupuestaria por Traspaso entre Cuentas de Gastos en el Presupuesto del Departamento de Educación año 2025.

Se da lectura al «ORD. N°649. D.A.E.M. ANT.: NO HAY. MAT.: SOLICITA INCLUIR MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA POR TRASPASO ENTRE CUENTAS DE GASTOS. OSORNO, 15 DE MAYO DE 2025. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. DE: SR. JUAN CARO PERALTA, DIRECTOR (R) D.A.E.M. OSORNO.

Junto con saludar, solicito a Ud. someter a consideración y conocimiento del Honorable Concejo Municipal, la siguiente modificación presupuestaria, por Traspasos entre Cuentas de Gastos en el presupuesto del Departamento de Educación Año 2025:

DE:

CUENTA	GASTOS	MONTO M\$
215.29.06.001	Equipos computacionales y periféricos	(72.000).-
	TOTAL	(72.000).-

A:

CUENTA	GASTOS	MONTO M\$
215.29.07.001	Programas computacionales	72.000.-
	TOTAL	72.000.-

Justificación:

La presente modificación presupuestaria es para la provisión de software gestión pedagógica y administrativa para los establecimientos Educativos.

Atentamente; JUAN CARO PERALTA, DIRECTOR (R) D.A.E.M. OSORNO.»

ALCALDE BERTIN: "Si no hay consultas, en votación señores Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de aprobar Modificación Presupuestaria por Traspaso entre Cuentas de Gastos en el Presupuesto del Departamento de Educación año 2025.

DE:

CUENTA	GASTOS	MONTO M\$
215.29.06.001	Equipos computacionales y periféricos	(72.000).-
	TOTAL	(72.000).-



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

A:

CUENTA	GASTOS	MONTO M\$
215.29.07.001	Programas computacionales	72.000.-
	TOTAL	72.000.-

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°649 del 15 de mayo de 2025, del Departamento de Educación de Osorno, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los Asistentes: señor Alcalde y 8 Concejales(es).

ACUERDO N°212.-

3) El señor Alcalde pasa al punto 3° de la Tabla. OFICIO N°684 DEL 29.05.2025. D.A.F. – RENTAS Y PATENTES. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar el Otorgamiento de las siguientes patentes:

A. OTORGAMIENTO DE PATENTE DE ALCOHOLES CLASE C RESTAURANTES DIURNOS O NOCTURNOS, a nombre de SOCIEDAD COMERCIAL SANTA RITA S.P.A., R.U.T. N°77.497.311-7, para su funcionamiento en local ubicado en calle GARCIA HURTADO DE MENDOZA N°1032, OSORNO.

B. OTORGAMIENTO DE PATENTE DE ALCOHOLES CLASE C RESTAURANTES DIURNOS O NOCTURNOS, a nombre de SOCIEDAD COMERCIAL CEA Y OJEDA S.P.A., R.U.T. N°78.026.768-2, para su funcionamiento en local ubicado en calle TOMÁS COCHRANNE N°1168, OSORNO.

Se da lectura al «ORD. N°684. D.A.F. ANT.: LEY DE ALCOHOLES N°19.925. MAT.: REMITE SOLICITUDES PATENTES ALCOHOLES. OSORNO, 29 DE MAYO DE 2025. DE: SRA. LUZ VICTORIA BAEZ MARTÍNEZ, DIRECTORA (S) ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

En cumplimiento a las disposiciones contenidas en el Artículo N°65 letra “O” de la Ley N°18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, se viene en presentar la siguiente solicitud de patentes de alcoholes: Solicitud de: OTORGAMIENTO DE PATENTE DE ALCOHOLES CLASE C RESTAURANTES DIURNOS O NOCTURNOS a nombre de SOCIEDAD COMERCIAL SANTA RITA S.P.A, R.U.T. 77.497.311-7 para su funcionamiento en local ubicado en calle GARCIA HURTADO DE MENDOZA N°1032 OSORNO.

LO ANTERIOR CUENTA CON

- SOLICITUD DE PATENTE DE ALCOHOLES N°214 DE FECHA 13 DE FEBRERO DE 2025.
- INFORME INTERNO N°76 DE FECHA 20 DE FEBRERO DE 2023, EMITIDO POR LA DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES.
- OFICIO N°52 DE FECHA 12 DE MARZO DE 2025, EMITIDO POR PRIMERA COMISARIA DE CARABINEROS OSORNO, NO FACTIBLE.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

- ORD. DAF N°458 DE FECHA 31.03.2025, REMITIDO AL COMISARIO PRIMERA COMISARIA DE CARABINEROS, POR FACTIBILIDAD DE CLARIFICAR INFORME ANTES INDICADO.
- OFICIO N°72 DE FECHA 09.04.2025 EMITIDO POR PRIMERA COMISARIA DE CARABINEROS OSORNO. APROBADO.
- OFICIO N°95 DE FECHA 27.02.2025, EMITIDO POR DEPTO. DE RENTAS Y PATENTES AL PRESIDENTE DE LA JUNTA VECINAL PARQUE SCHOTT, SIN RESPUESTA.
- CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FOLIOS 500633086338 Y 500632963844 DE FECHAS 26 Y 27 DE MAYO 2025.
- DECLARACIONES JURADAS POR LEY 19.925 ARTICULO 4°, DE FECHAS DE MAYO DE 2025.

Solicitud de: OTORGAMIENTO DE PATENTE DE ALCOHOLES CLASE C RESTAURANTE DIURNOS O NOCTURNOS a nombre de SOCIEDAD COMERCIAL CEA Y OJEDA S.P.A. R.U.T. 78.026.768-2 para su funcionamiento en local ubicado en calle TOMAS COCHRANE N°1168 OSORNO.

LO ANTERIOR CUENTA CON:

- SOLICITUD DE PATENTE DE ALCOHOLES N°431 DE FECHA 07 DE ABRIL DE 2025.
- INFORME INTERNO N°167 DE FECHA 17 DE ABRIL DE 2025, EMITIDO POR LA DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES.
- OFICIO N°120 DE FECHA 25 DE MAYO DE 2025, EMITIDO POR PRIMERA COMISARIA DE CARABINEROS OSORNO, FACTIBLE.
- OFICIO DE FECHA 16.05.2025, EMITIDO POR EL PRESIDENTE DE LA JUNTA VECINAL PARQUE SCHOTT, RECHAZADO.
- CEPTIFICADO DE ANTECEDENTES FOLIOS 500634013815 Y 500634095810 DE FECHAS 29 DE MAYO 2025.
- DECLARACTONES JURADAS POR LEY 19.925 ARTICULO 4°, DE FECHAS 29 DE MAYO DE 2025.

Es cuanto solicito.

Saluda atentamente a Usted. LUZ VICTORIA BAEZ MARTÍNEZ, DIRECTORA (S) ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.»

ALCALDE BERTIN: "Consultas, por la letra A.- OTORGAMIENTO DE PATENTE DE ALCOHOLES CLASE C RESTAURANTE DIURNOS O NOCTURNOS a nombre de SOCIEDAD COMERCIAL CEA Y OJEDA S.P.A.”.

CONCEJAL VELASQUEZ: "Voy a rechazar, Presidente, porque este es un sector que tiene muchos temas judiciales, y hoy día todavía no se han resuelto, ya sea infraestructura y otros, además se está llenando de locales en ese sector de venta de alcohol y nosotros tenemos que también tratar de ver cómo solucionar eso, además como se dijo, que los informes de Carabineros no eran vinculantes, por lo tanto, voy a rechazar la letra A del punto 3, Presidente”.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

ALCALDE BERTIN: "Si no hay más consultas, en votación señores Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de aprobar OTORGAMIENTO DE PATENTE DE ALCOHOLES CLASE C RESTAURANTES DIURNOS O NOCTURNOS, a nombre de SOCIEDAD COMERCIAL SANTA RITA S.P.A., R.U.T. N°77.497.311-7, para su funcionamiento en local ubicado en calle GARCIA HURTADO DE MENDOZA N°1032, OSORNO.

CUENTA CON:

- SOLICITUD DE PATENTE DE ALCOHOLES N°214 DE FECHA 13 DE FEBRERO DE 2025.
- INFORME INTERNO N°76 DE FECHA 20 DE FEBRERO DE 2023, EMITIDO POR LA DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES.
- OFICIO N°52 DE FECHA 12 DE MARZO DE 2025, EMITIDO POR PRIMERA COMISARIA DE CARABINEROS OSORNO, NO FACTIBLE.
- ORD. DAF N°458 DE FECHA 31.03.2025, REMITIDO AL COMISARIO PRIMERA COMISARIA DE CARABINEROS, POR FACTIBILIDAD DE CLARIFICAR INFORME ANTES INDICADO.
- OFICIO N°72 DE FECHA 09.04.2025 EMITIDO POR PRIMERA COMISARIA DE CARABINEROS OSORNO. APROBADO.
- OFICIO N°95 DE FECHA 27.02.2025, EMITIDO POR DEPTO. DE RENTAS Y PATENTES AL PRESIDENTE DE LA JUNTA VECINAL PARQUE SCHOTT, SIN RESPUESTA.
- CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FOLIOS 500633086338 Y 500632963844 DE FECHAS 26 Y 27 DE MAYO 2025.
- DECLARACIONES JURADAS POR LEY 19.925 ARTICULO 4°, DE FECHAS DE MAYO DE 2025.

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°684 del 29 de mayo de 2025, de la Dirección de Administración y Finanzas, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la mayoría absoluta de los Asistentes: señor Alcalde Jaime Bertín Valenzuela, el Concejales Miguel Arredondo Orellana, la Concejales María Cecilia Ubilla Pérez, el Concejales Arturo Buschmann Oyarzún, la Concejales Javiera Cabello Subiabre, la Concejales Natali Guissen Ibarra, el Concejales Francisco Razazi Kauak y la Concejales María Teresa Valderas Navarro (8 votos).

Rechaza la moción el Concejales Juan Carlos Velásquez Mancilla, de acuerdo a los argumentos contenidos en el Acta (1 voto).

ACUERDO N°213.-



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

ALCALDE BERTIN: "Continuamos con la letra B.- OTORGAMIENTO DE PATENTE DE ALCOHOLES CLASE C RESTAURANTES DIURNOS O NOCTURNOS, a nombre de SOCIEDAD COMERCIAL CEA Y OJEDA S.P.A., tomo la votación señores Concejales".

CONCEJAL VELASQUEZ: "Voy a aprobar este otorgamiento Presidente, porque este es un sector que está condicionado para este tipo de comercio.

ALCALDE BERTIN: "Si no hay más consultas, en votación señores Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de aprobar OTORGAMIENTO DE PATENTE DE ALCOHOLES CLASE C RESTAURANTES DIURNOS O NOCTURNOS, a nombre de SOCIEDAD COMERCIAL CEA Y OJEDA S.P.A., R.U.T. N°78.026.768-2, para su funcionamiento en local ubicado en calle TOMÁS COCHRANNE N°1168, OSORNO

CUENTA CON:

- SOLICITUD DE PATENTE DE ALCOHOLES N°431 DE FECHA 07 DE ABRIL DE 2025.
- INFORME INTERNO N°167 DE FECHA 17 DE ABRIL DE 2025, EMITIDO POR LA DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES.
- OFICIO N°120 DE FECHA 25 DE MAYO DE 2025, EMITIDO POR PRIMERA COMISARIA DE CARABINEROS OSORNO, FACTIBLE.
- OFICIO DE FECHA 16.05.2025, EMITIDO POR EL PRESIDENTE DE LA JUNTA VECINAL PARQUE SCHOTT, RECHAZADO.
- CEPTIFICADO DE ANTECEDENTES FOLIOS 500634013815 Y 500634095810 DE FECHAS 29 DE MAYO 2025.
- DECLARACIONES JURADAS POR LEY 19.925 ARTICULO 4°, DE FECHAS 29 DE MAYO DE 2025.

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°684 del 29 de mayo de 2025, de la Dirección de Administración y Finanzas, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los Asistentes: señor Alcalde y 8 Concejales(es).

ACUERDO N°214.-

4) El señor Alcalde pasa al punto 4° de la Tabla. ORD. N°532 DEL 29.05.2025. SALUD. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para aprobar Bases del Concurso Público, para proveer Cargo de Director/a de los Centros de Salud Familiar Quinto Centenario y Pampa Alegre, de acuerdo al Artículo 32° de la Ley 19.378 del Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.

Se da lectura al «ORD. N°532. SALUD. MAT.: SOLICITA INCORPORAR BASES DE CONCURSO EN TABLA DE CONCEJO MUNICIPAL. OSORNO, 29 DE MAYO DE 2025.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. DE: SRA. MURIEL MUÑOZ MORENO, JEFA DEPARTAMENTO DE SALUD.

Junto con saludar, a través del presente solicito a Ud. tenga a bien incorporar en Tabla de la próxima sesión del Concejo Municipal las Bases del Concurso Público para proveer Cargo de Director/a de los Centros de Salud Familiar Quinto Centenario y Pampa Alegre.

Lo anterior, de acuerdo al Artículo 32° de la Ley N°19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, el cual indica que este concurso será convocado por el Sr. Alcalde y las Bases deben ser aprobadas por el Concejo Municipal.

Esperando una favorable acogida al presente; le saluda atentamente. MURIEL MUÑOZ MORENO, JEFA DEPARTAMENTO DE SALUD.»

ALCALDE BERTIN: "Consultas".

CONCEJALA GUISSSEN: "Tengo algunas apreciaciones con respecto a la convocatoria, dado que, en las tablas, habitualmente, cuando se hacen los procesos de reclutamiento, lo que es un magíster, que es un grado académico, tiene la diferenciación correspondiente con el diplomado y además se habla de otras capacitaciones, pero, no aparece la ponderación, respecto de la cantidad de horas de esas capacitaciones, me explico, muchas veces uno puedo tener una capacitación de 16 horas, que no es lo mismo que una de 50 horas. Habitualmente, lo que se hace en reclutamiento, al igual que como está en la tablita de la experiencia, es poder colocar la ponderación conforme a la cantidad de horas, desde 21 hacia arriba, habitualmente, se hace en los procesos de Salud. Además, también, en una parte se pondera con mayor puntaje lo que es la experiencia laboral en Salud Pública, ese ítem tiene más puntaje, que haber tenido experiencia en APS o en hospital comunitario, lo cual me llama la atención, puesto que el modelo de Salud de Atención Primaria es comunitario, por lo que desde la visión de la experiencia, o sea, hablamos de un modelo de Salud Familiar Comunitario, que es lo que da los lineamientos del modelo de Salud Pública, por tanto, lo comunitario debiera tener una mayor ponderación, pero lo que más me preocupa es que se desglosa que hay una entrevista psicolaboral, y la entrevista psicolaboral no tiene ponderación. Lo que a mi criterio, para tener un cargo Directivo, sí debe tener ponderación, porque además aparece que en la comisión de entrevista de la Comisión Técnica, se van a evaluar criterios como empatía, trabajo en equipo, liderazgo, que son cosas que las personas no capacitadas en esa área, que es el área psicológica, no pueden evaluar en una simple entrevista, sino que tiene que ser un modelo de entrevista por competencias, o el modelo de Star, que es justamente donde se plantean distintas situaciones, a modo de simulacro para que podamos ver aquellas competencias. Lo que me hace pensar que, en la Comisión Técnica, simplemente por subjetividad, puedo decir, «o esta persona pareciera tener liderazgo, o pareciera que no», no puedo medir eso, si es que no aplico un instrumento psicométrico. Me gustaría, en realidad, que además de escuchar como «los suspiros», pudieran tomarse también como un aporte a estos procesos, porque en realidad esta es un área disciplinar, donde se aplica la psicología y los procesos de reclutamiento. Y además se plantea que se solicita a los postulantes una propuesta de gestión, pero esa propuesta de gestión queda abierta, no tiene ningún formato, ni tiene algún objetivo, sino que simplemente que como postulante presento una propuesta de gestión, por tanto, al momento de comparar entre los distintos



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

candidatos, no me es posible evaluarlos con el mismo criterio. Esas son mis apreciaciones respecto a este concurso”.

Se integra a la mesa la señora Muriel Muñoz Moreno, Jefa del Departamento de Salud Municipal.

SEÑORA MUÑOZ: "Buenas tardes, señor Alcalde, señoritas (as) y señores Concejales. Este concurso, tal como señala la solicitud y el ordinario que leyó el señor Alcalde, está basado en un artículo de la ley, el 32, y básicamente en la misma base de concursos que se ha utilizado siempre en todos los concursos que se han hecho tradicionalmente en el Departamento de Salud. Con respecto a la ponderación, la autoridad goza de libertad para fijar el procedimiento y las pautas generales para el desenvolvimiento tanto del concurso, para establecer las condiciones que estime convenientes y pertinentes para la ponderación de los diversos antecedentes. Y en ese contexto se ha fijado la pauta pensando que este es un concurso que tiene la base, se ha hecho exactamente igual que este en el pasado, no tiene ninguna modificación, cada concurso que ha habido, se le ha cambiado más o menos ponderación dependiendo de la comisión y con respecto a la entrevista psicolaboral, se hace una entrevista por un ente externo, de tal forma que si ustedes, el que no está recomendable no pasa el concurso. Nosotros no lo volvemos a evaluar en la Comisión, además no es una comisión autónoma por decirlo del Departamento de Salud, hay un Ministro de Fe del Servicio de Salud, que además evalúa las características del proceso va a ser debidamente difundido de acuerdo a la norma, por lo tanto, fue revisado incluso con el equipo de Salud, está dentro de la norma señor Alcalde”.

CONCEJALA GUISEN: “Sin embargo, que se haya aplicado en otras Direcciones, no significa que sea lo que se utilice en los procesos de reclutamiento, por esa razón, desde este Concejo, es que también en varias ocasiones, que también lo solicité, es que hay que dar cuenta de los procesos de reclutamiento y selección, no solamente que se están llevando a cabo en el Departamento de Salud, sino que en el reclutamiento en general, porque hay distintos elementos que no están actualizados de calidad de un proceso de reclutamiento, efectivamente la comisión técnica, solamente va a entrevistar a los que son recomendables, pero lo que se hace habitualmente también, es que a partir de un informe con los distintos perfiles, es que la comisión técnica evalúa los otros puntos, que se dice que la comisión técnica va a evaluar, y además también indicar, que si bien el recomendable va a pasar adelante, hay que considerar que esto tiene que estar acorde a un perfil de cargo y este perfil de cargo, puede ser que sea recomendable para una jefatura intermedia, pero no necesariamente para una dirección, entonces puede salir recomendable, ustedes van a ver en el informe que es recomendable, pero no las características de la estructura de personalidad y también cabe señalar que no necesariamente hemos tenido las mejores experiencias en las direcciones de los Centros de Atención Primaria de Salud”.

SEÑORA MUÑOZ: "Sí, pero eso va a quedar finalmente a criterio de la comisión, que es diversa y está constituida por todo lo que el Reglamento establece, y la decisión finalmente de la terna, la toma la autoridad máxima que es el señor Alcalde y nosotros no dudamos que en los procesos anteriores han quedado las mejores personas y no dudaríamos de la capacidad de los directores que hoy día existen, así que el proceso está de acuerdo a la norma, de acuerdo a la Ley se consideró todos los elementos que se establecen de acuerdo a la normativa, desde la



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

jefatura del Departamento, hasta la representación de uno de los directores del CESFAM, que se hace por sorteo, en fin, está todo de acuerdo a la norma”.

CONCEJALA UBILLA: "Quería preguntarle a la Directora, el argumento que se haya hecho siempre así, no significa que esté bien hecho, lo otro, desconozco absolutamente los procesos de selección en la administración o en el sector privado, solamente no me toca contratar mucha gente y lo hago por intuición, pero no ve, en lo que plantea la Concejala Natali, una oportunidad de mejora, o sea, creo que justamente aquí estamos nosotros como Concejales para ir proponiendo y no descartar de plano, de hecho, ni siquiera nos damos la posibilidad de ver una mejora en la propuesta, me llama profundamente la atención, o sea, siento que las personas que tenemos la responsabilidad en este tipo de cargos, como me parece que pasa con la Concejala Natali y ella con su profesión, o sea, me parece súper pertinente lo que ella ha planteado, y me hubiese encantado que hubiesen visto como una oportunidad de mejora ese es mi comentario”.

CONCEJALA GUISSSEN: "Solo precisar que, me gustaría como lo he señalado también en otras oportunidades, que no se tergiversen mis palabras, porque no estoy diciendo, que los directores actuales, que se encuentran en los distintos CESFAM, no sean los más idóneos, estoy hablando que la experiencia dice, que no siempre son los más idóneos, y justamente lo que hace la diferenciación, es una buena entrevista psicolaboral y la comisión técnica, como lo dice su nombre, es para evaluar conocimientos técnicos, no habilidades blandas, como las que aparecen que va a evaluar, y que de hecho tiene puntaje, entonces, por eso también me parece que debe ser cautelado, como dice la Concejala Cecilia, en realidad esto es simplemente una oportunidad de mejora, para los procesos y para que puedan haber competencias idóneas en la dirección de cada CESFAM, nada más”.

SEÑORA MUÑOZ: "Solamente para precisar, nosotros tenemos los mismos tiempos y procedimientos que hace el Servicio Civil, lo que hemos postulado antes, incluso los mismos cargos, se hace revisión de antecedentes, análisis curricular, evaluación psicolaboral como señalaba usted, y se ven las aptitudes específicas para el cargo, evidentemente que nosotros podemos tomar cualquier detalle, de hecho la comisión va observando, quedan registros de actas que pueden ser revisadas, tenemos un ministro de fe, como le señalaba del Servicio de Salud Osorno, que puede en cualquier momento observar el proceso, así como está abierto para la observación de cualquiera de los postulantes y el derecho a impugnación posterior, como en todos los concursos, así que de todas maneras vamos a considerar todas las observaciones, pero creemos que el análisis del equipo fue el correcto, y que está abierta además la postulación para todas las personas que quieran postular, ese fue el espíritu en realidad de estas bases”.

ALCALDE BERTIN: "Bueno, que sirvan todas las observaciones para ver a futuro, cómo se puede mejorar, es la conclusión que todos tienen aquí en el momento, bien votemos el punto 4”.

CONCEJAL ARREDONDO: "Rechazo Presidente, quiero suscribir todo lo mencionado por la colega Natali, me parece un muy buen aporte y además quiero agregar, en particular diría que estoy de acuerdo con la mayoría, digamos de los puntos de la base, sin embargo, hubiese preferido siempre una mayor ponderación para quienes sean especialistas en salud familiar, porque aquellos que no lo son, muchas veces tienen un tiempo de aprendizaje que al menos en la administración municipal, no creo que sea la prioridad, aquí la gente debe llegar y debe saber



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

a lo que viene y en muchas ocasiones aquellos que no manejan la Salud Primaria, se toman un tiempo bastante importante en aprender sobre aquello, rechazo”.

CONCEJALA UBILLA: "También voy a rechazar, justamente, porque se está auto excluyendo la posibilidad de mejora”.

CONCEJAL BUSCHMANN: "También voy a rechazar, suscribo lo que dice la Concejala Natali Guissen, también lo que dice el Concejal Miguel Arredondo, porque la salud, la especialización, es algo primordial en esa área y ya está muy demostrado, así que, si se puede mejorar algo también, ideal”.

CONCEJALA CABELLO: "También voy a rechazar Presidente, sumándome a las palabras de aporte de la Concejala Natali Guissen, y sobre todo de poder observar que el concurso público, aún carece de criterios de evaluación, sobre todo para la especialización, como decía el concejal Miguel, en medicina familiar”.

CONCEJAL VELASQUEZ: "También rechazo, porque me parece que en los criterios de selección siempre el análisis curricular debe ser ponderado y debe ser analizado claramente, la evaluación técnica también de lo que se hace y la evaluación psicolaboral, esos son muy importantes y se ha dicho y se dice que cuando uno se ocupa de los cargos, tiene que estar con el perfil de lo que se requiere, también me gustaría que se aumentara cuando una persona o un médico o quien sea que postule, venga del sector privado también se le aumente un poco el tema de la evaluación”.

CONCEJALA GUISSSEN: "Presidente, voy a rechazar también, por los argumentos antes esgrimidos, pese a lo que pueda creer la directora, al igual que el Concejal Miguel, estimo que el proceso como está descrito en su mayoría, presenta bastantes elementos positivos, sin embargo, hay que dar el soporte a las características de la estructura de personalidad, porque no podemos tener a cualquier persona dirigiendo un establecimiento de Salud, con lo que esto implica”.

CONCEJAL RAZAZI: "Rechazo Presidente, por lo expuesto por la Concejala Natali Guissen, y creo que debemos preocuparnos en el tema de ver quién va a trabajar y hacer un análisis bien, sobre todo para la selección de personal”.

CONCEJALA VALDERAS: "Voy a aprobar, porque quiero confiar, que las cosas se tienen que hacer bien, para el bien de la comunidad”.

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de rechazar las Bases del Concurso Público, para proveer Cargo de Director/a de los Centros de Salud Familiar Quinto Centenario y Pampa Alegre, de acuerdo al Artículo 32° de la Ley 19.378 del Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°532 del 29 de mayo de 2025, del Departamento de Salud; y antecedentes adjuntos.

Votaron en contra de la moción alcaldicia, el Concejal Miguel Arredondo Orellana, la Concejala María Cecilia Ubilla Pérez, el Concejal Arturo Buschmann Oyarzún, la Concejala Javiera Cabello Subiabre, Concejal Juan Carlos Velásquez Mancilla, la Concejala Natali



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

Guissen Ibarra y el Concejal Francisco Razazi Kauak conforme a los argumentos contenidos en el acta (7 votos)

Emitieron su voto a favor de la moción, el señor Alcalde Jaime Bertín Valenzuela y la Concejala María Teresa Valderas Navarro, conforme a los argumentos contenidos en el acta (2 votos).

Por ende, se rechaza la moción, por 7 votos en contra.

ACUERDO N°215.-

5) El señor Alcalde pasa al punto 5° de la Tabla. ORD. N°47-G DEL 29.05.2025. ASESORÍA JURIDICA. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar transacción Judicial entre la Ilustre Municipalidad de Osorno y doña ROXANA ELISABETH BÁEZ CAÑOLES, ex trabajadora de la empresa Sociedad Construcciones Jacob Cárdenas SpA., Causa RIT M-19-2025, Juzgado de Letras del Trabajo de Osorno, la cual se propone transigir, por el pago de subrogación por la suma de \$7.671.256.-.

Se da lectura al «ORD. N°47-G. ASESORÍA JURÍDICA. ANT.: DEMANDA DE NULIDAD DE DESPIDO, DESPIDO INJUSTIFICADO Y COBRO DE PRESTACIONES LABORALES, CAUSA RIT M-19-2025. MAT.: INFORMA Y SOLICITA AUTORIZAR TRANSACCIÓN CON ACUERDO DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL. OSORNO, 29 DE MAYO DE 2025. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. DE: SR. CÉSAR GUZMÁN MARTÍNEZ, DIRECTOR ASESORÍA JURÍDICA.

Junto con saludar, mediante la presente, vengo en informar a Usted que la Ilustre Municipalidad de Osorno fue demandada de forma solidaria / subsidiaria por doña **ROXANA ELISABETH BAEZ CAÑOLES**, RUT 18.870.638-K, ex trabajadora de la sociedad Construcciones Jacob Cárdenas SpA., contratista de la obra municipal “Mejoramiento Plaza Las Américas” ID 2308-178-LR23, financiada con recursos del GORE, según detalle que se expresará, poniendo en su conocimiento los detalles e implicancias de una posible transacción judicial. A saber:

I. CAUSA RIT M-19-2025, SEGUIDA ANTE EL JUZGADO DE LETRAS DEL TRABAJO DE OSORNO:

1) El fundamento fáctico se vincula con la contratación entre el demandante y la contratista Construcciones Jacob Cárdenas SpA., adjudicataria de la obra “Mejoramiento Plaza Las Américas”, desde el día 19 de junio hasta el 13 de diciembre del año 2024.

Es de mencionar que la mencionada obra es financiada mediante recursos otorgados por el GORE a la Municipalidad de Osorno mediante convenio mandato.

En lo medular, la demandante da cuenta de un despido verbal, sin que diera entrega de carta de aviso de despido, ni documento alguno en dónde se indique las razones ni la causal por la que se le desvinculaba, hechos que sólo se indicaron verbalmente, sin que pueda considerarse como antecedente suficiente como para considerar ajustado a la Ley el despido del cual fue objeto.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

Es de hacer presente que, según el acta de recepción provisoria, la obra se recepcionó con fecha 23.01.2025, y la prórroga de la garantía (adjunta), tiene fecha de vencimiento el 13.02.2026. Financieramente, se hallan en poder del Gobierno Regional de Los Lagos retenciones equivalente a \$54.998.909.-, hasta resolver reclamos judiciales de trabajadores de la empresa contratista.

2) Su remuneración, según lo indicado en la demanda en base a su contrato de trabajo, era de **\$1.265.960.-** (un millón doscientos sesenta y cinco mil novecientos sesenta pesos).

3) La parte petitoria de la demanda comprende las siguientes prestaciones:

1. Mes de aviso previo por la suma de \$1.265.960.-
2. Las remuneraciones pendientes por el mes de noviembre y diciembre de 2024, por la suma de \$1.175.242.-
3. El feriado proporcional desde el 19 de junio al 13 de diciembre de 2024, 7.5 días hábiles y 4 días inhábiles, total 11.5 días, lo que equivale a la suma de \$485.285.-
4. A modo de sanción las remuneraciones que se devenguen hasta el efectivo e íntegro pago de las cotizaciones previsionales aludidas en el punto anterior, de acuerdo con lo establecido en el artículo 162 del Código del Trabajo, a razón de una remuneración mensual de \$1.265.960.-
5. Todas las sumas incrementadas con los intereses y reajustes legales, de acuerdo con lo establecido en los artículos 63 y 173 del Código del Trabajo, costas de la causa.

A la fecha, se acumula una deuda capital del **\$9.165.569.-** (nueve millones ciento sesenta y cinco mil quinientos sesenta y nueve pesos), sin considerar cotizaciones de seguridad social adeudadas.

II. BASES DE ACUERDO PROPUESTA EN AUDIENCIA DE ESTILO.

1) Como se mencionó anteriormente, dado que el financista de la obra es el Gobierno Regional de Los Lagos, su apoderada judicial dio cuenta en audiencia celebrada el día 15 de mayo de 2025 que en su poder se hallan retenciones a la demandada principal, la contratista Construcciones Jacob Cárdenas SpA., y que dispone de una suma aproximada de **\$54.000.000.-** por dicho concepto.

2) En el acta respectiva se dejó constancia el llamado a Conciliación, proponiendo el Tribunal como bases para llegar a un acuerdo el pago de la suma **\$6.724.000.-**, más el pago de las cotizaciones previsionales de los meses de junio a diciembre del 2024. Sobre lo último, la apoderada judicial de la demandante informó vía correo electrónico que el monto de las mencionadas cotizaciones ascendería a **\$947.256.-**, adjuntando el certificado respectivo.

3) Es posible que la demandada solidaria Municipalidad de Osorno, RUT 69.210.100-6, con el consentimiento del Gobierno Regional a través de su abogada presente en audiencia, acceda a una transacción judicial mediante **el pago por subrogación de la suma de \$7.671.256.-** (siete millones seiscientos setenta y un mil doscientos cincuenta y seis pesos), lo que armoniza



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

cabalmente con los términos de la propuesta judicial ofrecida por la señora Jueza en audiencia de estilo.

4) El pago por subrogación es una modalidad que permite saldar la deuda sin poseer la calidad de deudor principal, que en este caso la posee la empresa Construcciones Jacob Cárdenas SpA., y así evitar el cobro directo de las prestaciones demandadas a la Municipalidad de Osorno.

5) A fin de asegurar el acuerdo entre el demandante y la Municipalidad de Osorno, la demandada solidaria, Gobierno Regional de Los Lagos, suscribiendo el acuerdo respectivo, quedaría obligada a depositar parte de los dineros retenidos en la cuenta corriente del Juzgado de Letras del Trabajo de Osorno, por la suma del acuerdo (\$7.671.256.-), una vez que se someta a la aprobación del Concejo Municipal.

6) En términos estrictamente jurídicos, el acuerdo es llevado a cabo entre el señor demandante y la Municipalidad de Osorno (a pesar de no ser ésta la encargada del financiamiento) pues nuestra Corporación fue la encargada de licitar y contratar la mencionada obra, haciendo aplicable a su respecto la normativa de subcontratación contenida en los artículos 183-A y siguientes del Código del Trabajo.

Finalmente, en conformidad a lo dispuesto en el artículo 65 letra H de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades se dispone que “*El Alcalde requerirá acuerdo del Concejo para: Transigir judicial y extrajudicialmente*”; por lo que el requerimiento que consta en este instrumento, es decir, **EL PAGO POR SUBROGACIÓN DE LA SUMA DE \$7.671.256.-** (siete millones seiscientos setenta y un mil doscientos cincuenta y seis pesos) a la demandante doña **ROXANA ELISABETH BAEZ CAÑOLES**, Rut 18.870.638-K, **requiere acuerdo del Honorable Concejo Municipal.**

Saluda cordialmente a Ud.; CÉSAR GUZMÁN MARTÍNEZ, DIRECTOR ASESORÍA JURÍDICA.»

ALCALDE BERTIN: "Consultas".

CONCEJAL VELASQUEZ: "Estos recursos que estamos pagando acá, de dónde vienen".

ALCALDE BERTIN: "Del estado de pago a la Empresa".

CONCEJAL VELASQUEZ: "Se retuvo el estado de pago de la Empresa y con eso se está pagando".

ALCALDE BERTIN: "No es plata del municipio".

CONCEJAL VELASQUEZ: "Muy bien".

ALCALDE BERTIN: "Bien, si no hay más consultas, en votación señores Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de aprobar transacción Judicial entre la Ilustre Municipalidad de Osorno y doña ROXANA ELISABETH



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

BÁEZ CAÑOLES, ex trabajadora de la empresa Sociedad Construcciones Jacob Cárdenas SpA., Causa RIT M-19-2025, Juzgado de Letras del Trabajo de Osorno, la cual se propone transigir, por el pago de subrogación por la suma de \$7.671.256.-

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°47-G del 29 de mayo de 2025, de la Dirección Asesoría Jurídica, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los Asistentes: señor Alcalde y 8 Concejales(es).

ACUERDO N°216.-

6) El señor Alcalde pasa al punto 6° de la Tabla. ASUNTOS VARIOS.

1.- ALCALDE BERTIN: “Tenemos un Punto Sobre Tabla. ORD. N°593 DEL 03.06.2025. TRÁNSITO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar contratación vía Trato Directo para la "EXPLORACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL DE TIEMPO PARA ESTACIONAMIENTO DE VEHÍCULOS EN DETERMINADAS VIAS PUBLICAS DE LA CIUDAD DE OSORNO”, al oferente empresa PARKME SPA., R.U.T. N°77.924.282-K, Representante Legal don Franco Luigi Argento Rojas, con domicilio en Praderas del Rincón N°03302, Temuco, por un periodo de 4 meses, el cual comenzará a regir a contar de la entrega en terreno realizada por la Inspección Técnica.

Se da lectura al «ORD. N°593. TRÁNSITO. ANT.: PROPUESTA PÚBLICA SECPLAN, ID 2308-27-LR25. MAT.: ENVÍA PROPUESTA PARA TRATO DIRECTO POR CUATRO MESES. OSORNO, 03 DE JUNIO DE 2025. DE: SR. LUIS VILCHES SOTO, DIRECTOR TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Junto con saludarle, en relación a la Propuesta Pública Secplan ID 2308-27-LR25, que corresponde a la “Explotación del Sistema de Control de Tiempo para Estacionamiento de Vehículos en determinadas vías públicas de la ciudad de Osorno”, me permito informar y solicitar lo siguiente:

1. Que, la empresa adjudicada no formalizó contrato, por lo que en la Sesión Ordinaria N°15 del 29 de abril del 2025 se dejó sin efecto el Acuerdo N°154 que adjudicaba la propuesta pública antes indicada.
2. Que, la no firma del contrato no era una situación previsible.
3. Es necesario llevar a cabo un reordenamiento de los estacionamientos en el sector centro, lo cual solo es posible mediante la activación de los parquímetros.
4. La licitación tiene un componente social asociado, relacionado con los trabajadores de la concesión, aproximadamente 55 parquímetros.

5. Se trata de un servicio imprevisto y de primera necesidad para el correcto funcionamiento de los estacionamientos en el sector centro de la ciudad.

6. Se extendió invitación a participar en la licitación pública ID: 2308-27-LR25 a once empresas que participaron de éste y otros procesos de licitación de parquímetros.

7. Sólo cinco de las once empresas ingresaron sus propuestas en tiempo y forma.

8. Las empresas que ingresaron las propuestas son las siguientes:

	HECTOR OJEDA	COMERCIALIZADORA, LOGÍSTICA Y TRANSPORTE LYN SPA	PARKME SPA	GLOBAL SERVICES SPA	INVERSIONES DOÑA SOFÍA
IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
MONTO DE APOORTE MUNICIPAL.	1000 UTM	980 UTM	900 UTM	850 UTM	835 UTM
DISPONIBILIDAD PARA LA CONTRATACIÓN DEL PERSONAL QUE PRESTABA FUNCIONES EN CONTRATO ANTERIOR.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
DISPONIBILIDAD PARA GESTIONAR LA GARANTÍA EN LOS PLAZOS DEFINIDOS POR LA MUNICIPALIDAD.	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
DISPONIBILIDAD DE MÁQUINAS PARA EL COBRO DE ESTACIONAMIENTOS.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
DISPONIBILIDAD INMEDIATA	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

9. No todas las empresas participantes cumplieron con los ítems exigidos, por lo que **Héctor Ojeda y Comercializadora, Logística y Transporte L y N SpA** quedan fuera de la evaluación.

10. En el caso de **Héctor Ojeda**, su oferta no asegura la entrega de la boleta de garantía; en tanto, **Comercializadora, Logística y Transporte L y N SpA** no cuenta con disponibilidad inmediata, ya que, según lo ofertado, solo podría comenzar a operar después de 15 días.

11. Las demás empresas cumplieron con todos los requisitos solicitados.

12. Analizado lo presentado por las empresas que cumplieron con las bases, se sugiere realizar un **trato directo por un período de cuatro meses** con la empresa **Parkme SpA**, la cual, además de cumplir con todas las formalidades, ofrece el mayor aporte municipal.

13. El servicio comenzará a regir a contar de la entrega en terreno realizada por la Inspección Técnica correspondiente.

14. Cabe considerar que, se viene de **cuatro procesos licitatorios previos** que, por diversas razones, no se han podido concretar.

Asimismo, se requiere acuerdo del Concejo Municipal para proceder con lo solicitado.

Se adjuntan todos los antecedentes.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

Sin más que agregar, se despide atentamente. LUIS VILCHES SOTO, DIRECTOR TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO.»

ALCALDE BERTIN: “Antes de dar la palabra, porque no expliqué nada de esto, quisiera que don Luis Vilches pase a la mesa y nos cuente cómo se hizo el proceso para que ustedes lo conozcan a cabalidad”.

Se integra a la mesa, don Luis Vilches Soto, Director Tránsito y Transporte Público.

SEÑOR VILCHES: “Buenas tardes Alcalde, Concejales, Concejalas. El proceso se realizó, inició el día jueves de la semana pasada, se envió un correo electrónico a 11 empresas; a las cuales se les invitaba a participar de este proceso de contratación directa, se le dio un plazo, el domingo hasta las 15:30 horas, cosa de que nosotros pudiéramos analizar, el día lunes, todas las propuestas que enviaron. De las 11 empresas que se invitaron a participar, solamente respondieron 7, pero dentro de las 7, una fuera de plazo, otra que no adjuntó ningún documento y 5, sí, que adjuntaron ofertas. De las dos primeras ofertas, que eran las mayores: una de 1.000 UTM y otra también de 980 UTM, quedaron fuera la primera empresa porque no aseguraba el tema de la garantía de un mes dentro de su propuesta, por tanto, lógicamente, sin garantía de fiel cumplimiento de la oferta, no podíamos aceptar un contrato. Y la segunda, porque nosotros necesitamos que esto inicie lo más pronto posible y ellos aseguraban un inicio después de 15 días, también se nos alargaba bastante el tiempo. Y la tercera, ya cumplía con todo lo que nosotros habíamos solicitado, por tanto, se adjudica a la empresa que el Alcalde acaba de mencionar por un aporte municipal de 900 UTM por 4 meses”.

ALCALDE BERTIN: “Estaban todas en el mismo rango, más menos”.

CONCEJAL ARREDONDO: “Presidente, muchas gracias. Don Luis, tengo un par de consultas. Estuve revisando los términos en los cuales fue licitado el proceso anterior, por el cual se tenían que remitir la mayoría de los oferentes, en algún momento del llamado a trato directo decía que se tenían que remitir a las bases anteriores, en algunos aspectos legales”.

SEÑOR VILCHES: “En algunos aspectos”.

CONCEJAL ARREDONDO: “Exacto. Mi consulta es, porque no puedo visualizar cuáles son las condiciones laborales de los trabajadores respecto al sueldo base, sueldo base adicional y aguinaldo de septiembre, porque son 4 meses y van a alcanzar hasta septiembre”.

SEÑOR VILCHES: “Sí. En el correo que se les envió a los 11 oferentes, se les indicó que, como condición básica para contratar, o como única condición, se iba a tomar en cuenta el aporte municipal. Eso se les indicó a todos, a los 11 oferentes. Lógicamente, había unos factores como los que mencioné que dejaron fuera las dos primeras propuestas. Respecto del ámbito laboral, de las condiciones laborales, propiamente tal, hay que pensar que todo lo que tiene que ver con el implemento de las personas está resguardado por la legislación laboral vigente, por el tipo de trabajo que estos tienen. Y respecto de los sueldos, no quisimos involucrarnos en eso, respecto de esta propuesta, lo más probable es que todos van a ofertar, o todos ofertaron el



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

suelo mínimo. Eso va a ser así, y los aguinaldos van a ser lo que la empresa les proponga a los trabajadores en el momento de iniciar. Todos los tratos directos han sido de esta forma, por qué, porque el tiempo es muy acotado. Si empezamos a exigir demarcaciones, señalizaciones, aguinaldo, el sueldo de trabajadores se hace poco atractivo y, por tanto, no hay empresas que estén interesadas en participar”.

CONCEJAL ARREDONDO: “Presidente, en futuros tratos directos, porque esto ya está listo, se podría considerar, por ejemplo, como sueldo base, entiendo que es el sueldo mínimo, eso es como el límite, pero se podría considerar como sueldo base adicional el sueldo pagado la última vez, por la última empresa para efectos de que, por ejemplo; a nosotros este contrato nos va a aumentar mensualmente 11 millones de pesos aproximadamente”.

ALCALDE BERTIN: “Como ingreso al municipio”.

CONCEJAL ARREDONDO: “Como ingreso al municipio por sobre las 740 UTM que se había, como mínimo, como precio mínimo, a ofertar. Entonces, buscar alguna estrategia para efectos de que ese sueldo base adicional tenga también un mínimo. Todas ofertan al menos 100 mil pesos siempre, 150 como mínimo”.

ALCALDE BERTIN: “Don Miguel, el tema es que como es por tan poco tiempo, son 3 meses, 2 meses, 3/4 meses, entonces para que sea atractiva para la empresa hay que darle esa libertad, porque si no, cómo alcanza a amortizar sus costos, sus mayores costos por tan poco tiempo. Cuando se hace esto por uno/dos/tres años, ahí sí les colocamos todas las condiciones, porque ellos pueden proyectarse en el tiempo y recuperar la inversión que están haciendo en mayores beneficios para los trabajadores y ese tipo de cosas. Pero ahora, corrimos el riesgo si lo hacíamos, quedar nuevamente sin ninguna, volver a prolongarlo y hacer otro llamado; por eso quisimos hacer lo más fácil posible esta situación, solo fuimos al aporte”.

CONCEJAL ARREDONDO: “Entiendo en esta licitación, lo que planteo es que, si esto volviera a suceder, buscar algún tipo de estrategia, porque, así como el municipio está recibiendo 11 millones mensuales más, está ganando más, ojalá los trabajadores no ganen menos que todas las licitaciones anteriores, a eso voy. Ellos tenían un tramo asegurado como un sueldo base adicional”.

ALCALDE BERTIN: “Eso lo vamos a resguardar en la licitación que viene ahora, en la que ya estamos trabajando, vamos a resguardar todo eso”.

SEÑOR VILCHES: “Ahora, es bueno mencionar que, en los anteriores tratos directos, porque recuerden ustedes que venimos de cuatro licitaciones fracasadas por distintas razones, las licitaciones anteriores, los tratos directos anteriores siempre fueron con el sueldo base, o sea, el sueldo mínimo. Todas partieron ahí para que lo tengan como antecedente, así funcionan, lamentablemente, los tratos directos respecto de ese punto. Podríamos analizar una eventual...”.

CONCEJAL ARREDONDO: “En el futuro, si es que tenemos un trato directo de nuevo, pero nunca se sabe”.

ALCALDE BERTIN: “Ojalá no lo tengamos”.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

CONCEJALA UBILLA: “A mí me parece súper pertinente la propuesta o la sugerencia del Concejal Arredondo, porque aquí vamos a lograr que, en definitiva, independientemente del ingreso un poco superior de la municipalidad, que hay un grupo de personas que tengan trabajo. Es un tema vital. Pero también lo más probable es que van a ser los mismos trabajadores que van a trabajar estos cuatro meses con una remuneración inferior. Por lo tanto, me parece pertinente lo que plantea, porque aquí efectivamente nos están exigiendo la señalética, todo ese tipo de cosas, para los próximos tratos directos. Y lo otro hacer presente, de hecho, voy a aprobar la propuesta, porque siempre consideramos que el tener un trabajo para esta gente, más el tema del control del tránsito caótico del centro de Osorno, pero que también nos sirva de experiencia como Concejales en algún momento, o hace varios momentos atrás, planteamos la posibilidad del trato directo. Y yo, efectivamente, lamento que nos hayamos perdido cuatro meses en el trato directo, que podríamos haberlo tenido resuelto”.

ALCALDE BERTIN: “Muy bien doña Cecilia”.

CONCEJAL VELÁSQUEZ: “Presidente, respecto a la dirección, no me queda clara la dirección del oferente”.

ALCALDE BERTIN: “Temuco”.

CONCEJAL VELÁSQUEZ: “Sí, pero Temuco es grande”.

ALCALDE BERTIN: “Praderas del Rincón, número 3302”.

CONCEJAL VELÁSQUEZ: “A mí me gustaría, Presidente, porque nosotros tenemos algunos inconvenientes con algunas direcciones de algunas empresas que licitan acá, y después nos las podemos ubicar, incluso hay un tema de una empresa que a través del diario oficial se estableció que pertenece acá, incluso en algunas situaciones se ha ido hasta la Interpol para saber si los dueños de la empresa viven o no acá. Hay empresas que no hemos podido encontrar acá en Osorno, en Chile, o una que dio una dirección de Prat 540 aquí en Osorno, y no era de acá, era de Temuco, la buscamos allá y nunca la encontramos. Por lo tanto, a mí me gustaría, Alcalde, que eso se certifique a través de un documento oficial para poder tener contacto con ellos, porque si no yo puedo dar cualquier dirección y después nadie me puede encontrar. Eso me gustaría que se hiciera. Y lo otro, Presidente, me gustaría que en las próximas bases que se hagan, el 15% de experiencia que tienen esas bases se baje para que tengamos una mayor cantidad de postulantes, y además que, si se puede o no indicar un criterio a un oferente del sector de la región o de la comuna de Osorno, que se le dé un puntaje mayor”.

ALCALDE BERTIN: “Veamos qué podemos hacer al respecto, no hay problema”.

CONCEJAL VELÁSQUEZ: “Porque si seguimos con las mismas bases, le aseguro que...”.

ALCALDE BERTIN: “En todo caso, lo que dice la persona, don Franco Luigi Argento, que tiene domicilio en Praderas del Rincón 03302, es lo que se certifica acá. Además, recuerden que él tiene una boleta de fiel garantía”.

SEÑOR VILCHES: “Sí, tiene una boleta de fiel garantía de un mes, una mensualidad, o sea, de 900 UTM”.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

ALCALDE BERTIN: “Son 80 millones”.

SEÑOR VILCHES: “Y además lo vimos en el portal Mercado Público, y él aparece como hábil para contratar con el Estado, así que por lo menos esa herramienta la verificamos”.

CONCEJAL VELÁSQUEZ: “Hay una empresa que también está en cuestión acá, hizo lo mismo y nunca se encontró. Tuvimos una abogada que ejerció sin título y sin dirección, nunca la encontramos, se fue, por eso lo digo”.

CONCEJALA UBILLA: “Parece que este ha sido el “Concejo de las Oportunidades de Mejora”. Yo plantearía que en las licitaciones utilizar una norma que normalmente los abogados la conocemos, que es fijar domicilio urbano dentro de la ciudad, porque también si el día de mañana hay que demandar a una empresa que está en Coquimbo, el receptor y el exhorto nos va. Es algo tan fácil de decir en las bases que, al momento de suscribir el contrato, el oferente, el adjudicatario, deberá designar domicilio urbano dentro de la comuna de Osorno, como sugerencia”.

ALCALDE BERTIN: “Muy bien, lo vamos a tomar en cuenta. No hay ningún problema”.

CONCEJAL BUSCHMANN: “Consulta fácil. El precio del estacionamiento para el consumidor, al final, va a ser de 20 o 25 pesos con este trato directo”.

SEÑOR VILCHES: “25 pesos el minuto, porque se indicó la ID de la base última”.

CONCEJAL BUSCHMANN: “Y el eje de Baquedano con Portales, eso va a ser concesionado también”.

SEÑOR VILCHES: “No, Portales en este trato directo, en forma expresa, se le indicó a la empresa que ese tramo no va a ser considerado porque recuerden ustedes que queremos implementar una medida de mitigación. Y tampoco va a estar considerada en la próxima licitación, se dejó fuera”.

CONCEJAL RAZAZI: “Solamente quería decirles a mis compañeros Concejales que no nos demos tanta vuelta con esto. Al final, no se olviden que esto es una empresa privada, se rigen por la Ley Laboral, y ellos también, la Inspección del Trabajo, Tesorería, Impuestos Internos, tienen que hacer su rol fiscalizador independiente de lo que nosotros hagamos acá en el municipio. Así es que, voy a aprobar de todas maneras para poder zanjar este tema, y a futuro me gustaría, Director, sé que nosotros no podemos ser parte del tema, pero sí por lo menos tomar en consideración todo lo que han dicho acá con respecto a la licitación para el día de mañana. Han visto que yo he rechazado todas las licitaciones para que tuvieran en consideración lo que podamos decir nosotros, se los agradezco”.

ALCALDE BERTIN: “Perfecto, muy bien, lo tendremos en cuenta”.

CONCEJALA CABELLO: “Alcalde, una pregunta simple. Después que se apruebe esto, cuándo comenzaría a funcionar”.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

SEÑOR VILCHES: “En el mejor de los casos, yo pretendo, o sea, el municipio, que la próxima semana ya podamos iniciar, ya se dé inicio al sistema de parquímetros”.

CONCEJAL VELÁSQUEZ: “Una pregunta: si no llegan, no se presentan dentro de lo que ustedes establecen, qué pasa ahí. Yo lo voy a aprobar”.

SEÑOR VILCHES: “Existe esa posibilidad. Si no se presentan, lógicamente viene una empresa que es Global Service con 850. El martes presentaré, si el Alcalde así lo permite, una nueva...”.

ALCALDE BERTIN: “Yo no tengo ningún problema, que corra la lista”.

CONCEJAL VELÁSQUEZ: “Es por si acaso. Yo voy a aprobar este punto, Presidente, con mucho beneplácito”.

ALCALDE BERTIN: “Bueno, si no hay más consultas, en votación señores Concejales (as)”.

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de aprobar contratación vía Trato Directo para la "EXPLORACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL DE TIEMPO PARA ESTACIONAMIENTO DE VEHÍCULOS EN DETERMINADAS VIAS PUBLICAS DE LA CIUDAD DE OSORNO", al oferente empresa PARKME SPA., R.U.T. N°77.924.282-K, Representante Legal don Franco Luigi Argento Rojas, con domicilio en Praderas del Rincón N°03302, Temuco, por un periodo de 4 meses, el cual comenzará a regir a contar de la entrega en terreno realizada por la Inspección Técnica.

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°593 del 03 de junio de 2025, de la Dirección de Tránsito y Transporte Público, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los Asistentes: señor Alcalde y 8 Concejales(es).

ACUERDO N°217.-

2.- ALCALDE BERTIN: “Don Rolando puede pasar a la mesa, por favor. Hemos preparado un Curso de Capacitación para los señores Concejales (as) y quisiera que don Rolando dé las explicaciones correspondientes, de cómo se va a hacer”.

Se integra a la mesa, don Rolando Pailapichún Calfulaf, Director Recursos Humanos.

SEÑOR PAILAPICHUN: “Alcalde, señores Concejales, Concejales, buenas tardes. Bueno, se ha planificado una capacitación acerca de la Ley Karin, popularmente conocida, Ley N°21.643, para este viernes, comienza a las 4 de la tarde hasta las 18:30 hrs. Eso es lo que está planificado, se va a realizar a través de nuestra mutualidad, que la Municipalidad tiene convenio con ella, que es la ACHS. Viene un especialista de Santiago, una relatora, y también, por supuesto, con los relatores ACHS acá de la zona. Eso principalmente, y es para entrar a cumplir con cierta

normativa que nos exigen nuestras autoridades, tener conocimiento acerca de esta temática muy importante y vigente hoy en día”.

CONCEJAL VELÁSQUEZ: “Qué bueno, Alcalde, no lo habíamos tenido. Yo me había capacitado en otro ambiente y ahora que lo haga la municipalidad, está bien”.

ALCALDE BERTIN: “Nos damos por enterados, señores Concejales (as)”.

3.- CONCEJAL VELÁSQUEZ: “Presidente, tengo correspondencia. Fíjese, señor Alcalde, que hace un tiempo atrás planteé un tema aquí, no me acuerdo bien, pero, hay varios temas que uno plantea como Concejal y quedan en la nebulosa, se invisibilizan, no pasa nada. Quiero partir con un asunto que solicité hace mucho rato, que tiene que ver con los alumnos de la Escuela México que presenté en la calle Pedro Aguirre Cerda, respecto al anegamiento que tienen para subir a los furgones escolares. La señora Alejandra Leal hizo un presupuesto, está ese presupuesto instalado”.

ALCALDE BERTIN: “No se arregló eso, don Juan Carlos”.

CONCEJAL VELÁSQUEZ: “No, no se ha arreglado, tengo entendido, porque me volvieron a llamar otra vez las personas, y la señora Alejandra Leal tiene la mejor disposición, hizo el presupuesto, pero, sin plata no se puede hacer. Ahora, y lo otro que planteé, Alcalde, el tema de la reja perimetral del Parque Schott, ubicado por calle Cochranne, y de lo que presenté también”.

ALCALDE BERTIN: “Eso me había dicho doña Alejandra, que comenzaban las obras muy pronto. Doña Alejandra, puede pasar a la mesa, por favor, ahí tengo un compromiso de ella, me dijo “...comenzamos a trabajar tal día...”, con la reja del Parque Schott se comprometió conmigo”.

SEÑORA LEAL: “Buenas tardes, Presidente, Concejales, Concejalas. Respecto al tema del Parque Schott, en este momento la DIRMAAO se encuentra haciendo limpieza. Han estado trabajando y debieran concluir hoy para que nosotros podamos entrar a trabajar y poder hacer el cerco. Pero en eso han estado”.

ALCALDE BERTIN: “Se está haciendo”.

CONCEJAL VELÁSQUEZ: “Qué bueno, porque estuve en el estadio el día domingo y no había nada”.

ALCALDE BERTIN: “Estamos trabajando, la DIRMAAO estaba limpiando”.

SEÑORA LEAL: “La DIRMAAO estaba limpiando, de hecho, lo conversaba antes de entrar al Concejo con el Director”.

ALCALDE BERTIN: “Cortando el pasto, mañana pueden pasar ustedes a reparar el cerco”.

CONCEJAL VELÁSQUEZ: “Y el otro tema”.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

ALCALDE BERTIN: “De la Escuela México”.

CONCEJAL VELÁSQUEZ: “Tienen que pasar los recursos”.

ALCALDE BERTIN: “Cuánto cuesta eso”.

CONCEJAL VELÁSQUEZ: “15 millones de pesos”.

ALCALDE BERTIN: “Déjeme verlo”.

4.- CONCEJAL VELÁSQUEZ: “Alcalde, y el otro asunto. Tengo otra Deliberación, la N°292, que fue de la Sesión del Concejo del 21.08.2024. Hay varias situaciones que se hablaron en esa oportunidad, se hizo, ya se entregó, está en el tema del Concejo. Son los árboles que están arriba, que colindan con la población de Ovejería Alto, que tiene que ver con el Haras Siracusa, al lado donde hay una hilera de pinos, en calle Pangal. La gente está muy desesperada, Presidente, con los vientos que hay, y la enorme cantidad de pinos que existen, necesitan que el municipio les ayude, porque en esa oportunidad...”.

ALCALDE BERTIN: “Esos pinos, don Juan Carlos, de quién son, es de alguien en particular”.

CONCEJAL VELÁSQUEZ: “Sí, es que en esa oportunidad se iba a hacer un tema con Medio Ambiente, Aseo y Ornato, hará llegar informe técnico de los árboles ubicados en la propiedad de la empresa Inversión Intercom Ltda. y las acciones que se podrían llevar a cabo. También se estableció que desde el municipio se oficie al administrador de la empresa para indicar las demandas de los vecinos sobre los árboles y que la empresa entregue una respuesta. Eso quedó en ese acuerdo y hoy día, con los vientos que hay, con lo que ha pasado, con lo que pasó en Puerto Varas, que son cosas que uno nunca se imagina, los vecinos están preocupados. Como tenemos un Departamento de Riesgo y Desastre, no sé si ellos pueden hacer algo, verlo”.

ALCALDE BERTIN: “Creo que don Carlos hizo algo respecto a eso. Don Carlos, puede pasar a la mesa, por favor”.

Se integra a la mesa, don Carlos Medina Soto, Director Medio Ambiente, Aseo y Ornato.

SEÑOR MEDINA: “Buenas tardes, Alcaldes, Concejales, Concejales. Bueno, como bien lo dice el Concejal, lo recuerda, este tema lo vimos el año anterior y los antecedentes los proporcionamos a la Dirección de Seguridad Pública, toda vez que no podíamos ingresar denuncias al Juzgado de Policía Local porque la Ordenanza, tanto de gestión medioambiental, N°83, como a su vez la N°111, que es la de tala y poda, o la que rige el arbolado urbano, nada dice respecto a lo que ocurre, particularmente, con los casos de árboles que están en terrenos particulares, árboles que generan condición de bosque, de alguna forma, o cortinas. Por lo que, lo estaba estudiando DISEPU, para poder, mediante la Unidad Jurídica, hacer una denuncia en vulneración al Código Civil. No recuerdo bien cuál es el artículo, pero por ahí va”.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

CONCEJAL VELÁSQUEZ: “Hay un tema que me preocupa. Estuve viendo, por ejemplo, los límites que deben tener los árboles hacia las casas habitaciones, hay fallos de la Corte Suprema respecto a eso. Pero, no quiero ir más allá, no sé si el municipio, a través de las gestiones, como ente importante, que es la empresa más grande que tenemos, pueden congeniar o conversar con los dueños de ese lugar para ver una posibilidad, rebajar los pinos, arreglar, sacar los ramajes, que son los que más le preocupan a la gente”.

ALCALDE BERTIN: “Las ramas están sobre las casas”.

CONCEJAL VELÁSQUEZ: “Claro, están aquí, tengo las deliberaciones, se las entregué en ese tiempo a don Carlos Medina, debe tenerlas, aquí no se ve bien, pero está en Acta, le puedo dejar estas dos deliberaciones, ésta especialmente, y es preocupante, Alcalde. Es lo mismo que pedí en Paula Jaraquemada, no sé qué pasó ahí, el pino, la casa está abajo, el pino está arriba, no tengo idea qué ha pasado. Creo que siempre nosotros tenemos que tener una mirada más allá, porque son ciudadanos nuestros, gente de nuestra comuna, que decir “...no, que esto es un recinto privado, dejémoslo a la buena de Dios...”, pero como municipio a lo mejor podemos intervenir con la empresa, con los dueños, llegar a un acuerdo, a lo mejor ellos acceden, no lo sé, y ahí tenemos una respuesta clara y precisa para darle a los vecinos”.

SEÑOR MEDINA: “Según lo que informó el Encargado de la Unidad de Riesgo y Desastre de la gestión anterior, él tomó contacto con el particular, habló con el Administrador del Haras Siracusa, y ellos habían acordado de realizar un trabajo de poda para bajar la altura. Toda vez de que la población, o la villa que está en el sector, se construyó, obviamente, posterior al emplazamiento de árbol. Tampoco nada se dijo al momento de la autorización de esa construcción de ese lugar. Misma situación con Paula Jaraquemada 250 que lo vimos hoy en la mañana, en base a la correspondencia que nos llegó”.

CONCEJAL VELÁSQUEZ: “Hoy día lo vio”.

SEÑOR MEDINA: “Es que hoy día nos llegó la correspondencia Concejal, a la Unidad. Así es que lo leímos, lo vimos de forma urgente. Hoy día fue nuestro Personal a revisar el lugar, porque, efectivamente, hay unas coníferas que están al costado del restaurante que existe ahí en el sector, lo vamos a ver. Porque más que notificar al particular, porque realmente es un particular el que está generando ese problema a los vecinos, la idea es conversar con él y ver la forma de poder trabajar, por último, en conjunto, hacer un tipo de trabajo colaborativo”.

ALCALDE BERTIN: “Le voy a pedir a Seguridad Pública, con la Unidad de Riesgo, que vaya con la persona encargada a conversar con el dueño del campo, a ver qué podemos hacer. A ver si podemos hacer algo en conjunto. Lo vamos a ver, no hay problema”.

5.- CONCEJAL ARREDONDO: “Primera consulta. Esta es una consulta que hice tiempo atrás, pero en este caso necesito un informe, Presidente. Quisiera saber si es que se puede comprar uniformes escolares para todos los estudiantes de un establecimiento educacional con recursos SEP. Esa es la pregunta puntual, si me la pueden responder por informe, por favor”.

ALCALDE BERTIN: “Ningún problema, que se haga el Informe”.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

6.- CONCEJAL ARREDONDO: “Segundo punto. Estuve el día viernes, en una entrega de subsidios en la Villa Olímpica, se acuerda; y pasé un rato al albergue deportivo. Presidente, ahí el sistema de calefacción no funciona hace como dos meses aproximadamente, la verdad es que da bastante pena cómo está. Honestamente, tiene mal olor”.

ALCALDE BERTIN: “No solamente eso”.

CONCEJAL ARREDONDO: “Tiene mal olor, fíjese”.

ALCALDE BERTIN: “Está en muy mal estado, lo fui a ver, estoy totalmente de acuerdo con usted”.

CONCEJAL ARREDONDO: “Pero déjeme preguntarle algo, particularmente el sistema de calefacción, qué sucede ahí, cuál es el problema que tiene”.

ALCALDE BERTIN: “Lo desconozco, lo pasé a ver, me quedé muy defraudado precisamente, porque no tenía esa imagen del albergue”.

CONCEJAL ARREDONDO: “Tiene muy mal olor”.

ALCALDE BERTIN: “Tenemos que intervenirlo con fuerza, y no lo vamos a hacer con dos pesos. Se está pasando el techo, hay goteras, los colchones están vencidos; no está bien. Además, tenemos huéspedes permanentes los 365 días, así es que la situación no está bien. Por lo tanto, le he pedido a los asesores que hagan un análisis del tema. Primero, saber cuánto es lo que necesitamos para realizar una buena reparación. No sé si lo podemos hacer ahora en invierno, o a lo mejor, en primavera; pero lo vamos a intervenir y dejarlo normalmente como corresponde. Pero, voy a ver el tema de la calefacción”.

CONCEJAL ARREDONDO: “En particular la calefacción, porque como ahí hay gente, entonces dos meses sin calefacción es mucho”.

ALCALDE BERTIN: “Lo vamos a ver Concejal, no se preocupe”.

CONCEJAL VELÁSQUEZ: “Alcalde, sobre el punto. Le entregué al Administrador Municipal las fotografías que tengo, porque fui a fiscalizar eso, y ver también el asunto de los baños. Que hay un tema bastante preocupante, que se vea y se analice, hay desprendimiento de cielo raso, e igual hubo un problema que afectó a los calefactores que estaban instalados y también los sacaron, los botaron, no sé qué pasó”.

ALCALDE BERTIN: “Está en malas condiciones, hay que hacer una inversión y dejarlo nuevamente para los usos que corresponden y no tenerlo ocupado permanentemente. Bueno, pero nos vamos a preocupar de ello”.

7.- CONCEJAL ARREDONDO: “Mi último punto es un tema muy similar. Precisamente, el día viernes estuve en el Mercado Municipal y el ascensor no está funcionando y los baños tampoco, cuando uno sube la escalera también está en malas condiciones. Respecto a los baños quisiera pedir que se evalúe una alternativa distinta, fíjese



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

que he ido muchas veces al mercado y uno cuando sube esa escalera se encuentra con cualquier cosa, o sea, parejas”.

ALCALDE BERTIN: “Cuál escalera”.

CONCEJAL ARREDONDO: “La escalera cuando usted sube al salón, en el fondo, o sea, usted se encuentra con parejas, se encuentra con tipos de repente consumiendo alcohol, es una sorpresa lo que usted puede ver cuando sube esa escalera, como primera cosa. Lo segundo, los baños están en muy mal estado, pero lo que es peor es que ese día había una actividad de adultos mayores y tuvimos que bajar a muchas personas porque el ascensor estaba malo. Entonces, particularmente eso me reclamaron mucho en ese momento”.

CONCEJALA GUISSSEN: “Presidente, sobre ese mismo punto. Esto había sido discutido, hace creo, más de un mes atrás y también manifestamos la misma preocupación con don Juan Carlos justamente porque en una oportunidad se desmayó una persona y tuvieron que bajarla por la escalera; los coches, las personas con movilidad reducida, lo que no es una situación menor junto con la que describe don Miguel con los adultos mayores”.

CONCEJAL VELÁSQUEZ: “Presidente, eso me faltó agregarlo en las Deliberaciones. Hice una presentación completa con todo lo que dice don Miguel, y lo que está en la escalera, todo ese tipo de cosas están: los baños, está en eso, hace un mes más o menos atrás”.

ALCALDE BERTIN: “El ascensor no está paralizado recientemente, viene de harto tiempo que está paralizado.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Desde que se entregó el Mercado Municipal, señor Alcalde.”

ALCALDE BERTIN: “Bueno, denme un poquito de tiempo, voy a insistir en eso esta semana, para ver si podemos hacer una reparación.”

CONCEJAL ARREDONDO: “Que se busque una alternativa.”

ALCALDE BERTIN: “No, pero, los baños tienen que estar funcionando, eso no tiene otra explicación.”

CONCEJAL ARREDONDO: “Sí, pero, además, señor Alcalde, no se olvide que se busque una alternativa a esa escalera y a esos baños, porque, le insisto, pasa de todo ahí.”

ALCALDE BERTIN: “Sí, correcto, vamos a preocuparnos; el Administrador Municipal está tomando nota, así es que la otra semana nos dedicamos a esa parte, no hay problema, nos vamos a encargar de solucionar eso.”

8.- CONCEJALA UBILLA: “Señor Alcalde, hace algún tiempo se aprobó, eso a propósito de las normas de seguridad, la Ordenanza que regulaba, impedía el ejercicio de los malabaristas, los artistas callejeros en las intersecciones, por normas de seguridad; he recibido denuncias, sobre todo de gente que se desempeña como Uber, que hacen la denuncia al número de Seguridad Municipal, y me dicen que no se fiscaliza. Pero, fuera de eso, me encontré con algún Inspector aquí dentro del centro de Osorno, y me imagino que la



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

fiscalización de las Ordenanzas Municipales, no solamente dependen de un determinado Departamento, sino que lo lógico es que sea de Tránsito, sean, en general, los Inspectores que fiscalizan los incumplimientos a las normas municipales, o sea, no tiene por qué ser de Seguridad Pública, no tiene por qué ser Tránsito, tiene que ser Seguridad y Tránsito, es solamente eso.”

ALCALDE BERTIN: “Los que tengan pertinencia en el tema.”

CONCEJALA UBILLA: “Exactamente, pero, entiendo que hay algunas fiscalizaciones, como, por ejemplo, Dirección de Obras, que puede tener un conocimiento más especializado. Pero, el fiscalizar si hay malabaristas impidiendo, dificultando el tránsito en una esquina, lo puede hacer cualquier Inspector Municipal, es un tema de instrucción, creo, señor Alcalde.”

ALCALDE BERTIN: “Bueno, pensé que se había, por lo menos, erradicado.”

CONCEJALA UBILLA: “Me acaban de hacer la denuncia.”

ALCALDE BERTIN: “Lo vamos a tener presente, nuestros Directores de Tránsito y Seguridad Pública.”

9.- CONCEJALA UBILLA: “Y lo otro, señor Alcalde, es en relación a las famosas Licencias Médicas. Quisiera saber, usted nos dijo que eran 152 personas que son las que, en definitiva, van a ser sometidas a Sumario Administrativo; entonces, saber si esos Sumarios ya están decretados, si hay gente que haya renunciado antes de que se decretara el Sumario, y, si los Fiscales, en estas investigaciones, están informados de la Circular de la Contraloría General de la República, de fecha 2 de junio 2025, o sea, de ayer, que establece, de alguna forma, la metodología para proceder lo más pronto posible. Porque fuera de eso, estos Sumarios tienen que estar muy acelerados, porque prontamente vamos a tener Elecciones Primarias, donde los Sumarios están 30 días antes de una Elección Primaria, tiene que hacerlo la Contraloría General de la República. Entonces, es muy importante, dar celeridad al proceso y que los Fiscales estén en antecedentes de esta instrucción de la Contraloría. No sé si nos pueden explicar algo.”

ALCALDE BERTIN: “Los Sumarios están decretados, los 150. Hoy en la mañana terminé con los últimos, se entregaron firmados, los Fiscales son solamente los Abogados, cada Abogado tiene 15 casos, aproximadamente, y tienen 20 días para tener los Sumarios. Está acotado el tiempo, y son los que más entienden el tema, así es que no creo que necesiten de una capacitación. Eso está en proceso, como corresponde.”

10.- CONCEJAL BUSCHMANN: “Señor Alcalde, mi primer punto es sobre un monolito que está ubicado en Plazuela Yungay, que es de José Gavino Ávila, un héroe Osornino, de 10 años, que murió en batalla, en la Guerra del Pacífico. El tema es que ese monolito, si pregunto, probablemente nadie sabe dónde está, porque está escondido en la Plazuela Yungay, debajo de un árbol, las palomas lo usan como baño, y cuando están los locales vendiendo, cuando se instalan los stands de Ferias, menos se ve. Y, el 26 de junio es cuando se conmemora la muerte de este niño. Entonces, mi propuesta es, o pregunta, se le puede hacer la



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

colocación de alguna ofrenda floral, o coordinar algún evento con las Fuerzas Armadas, para poder conmemorar y dar más visibilidad a este héroe Osornino que tenemos; y, en lo posible, quizás, replantear moverlo de ahí, porque de verdad está completamente oculto debajo de ese árbol.”

ALCALDE BERTIN: “Reposicionarlo en otro lugar. Déjeme ver qué podemos hacer, Concejal, con respecto a eso. Vamos a solicitar al Administrador Municipal que vaya tomando notas sobre este tema.”

CONCEJALA UBILLA: “Sobre el tema, en definitiva, de poner en relevancia determinados monumentos o determinados hitos que tienen relevancia aquí en la ciudad de Osorno. Recuerdo, en su gestión anterior, por ejemplo, usted logró construir varias piletas en Avenida René Soriano, eso, normalmente, ya no lo vemos con agua en esa.”

ALCALDE BERTIN: “Estamos recuperando todo.”

CONCEJALA UBILLA: “Lo mismo sucede, que eso fue culpa también de la remodelación de la calle Nueva Mackenna, que es la escultura de Vanoli, que está ubicada en un lugar, y también exenta de la fuente que antes la tenía, que es una escultura muy buena, pero, que también no tiene relevancia. Creo que habría que estudiar una posibilidad de darle mayor connotación, y lo mismo pasa con el Caballito en Plazuela Yungay.”

ALCALDE BERTIN: “Lo estamos viendo, ya estamos con el Caballito, ya comenzamos a trabajar, estamos viendo lugares, donde sea más visible, donde la gente pueda llegar, le vamos a hacer una fuente de agua, no con un chorro de agua, sino que solo una fuente, y vamos a colocarlo, y ver si lo podemos refaccionar un poquito, porque está hartito deteriorado. Así es que eso ya está en trabajo. Igual, como estamos, en este momento, haciendo un monolito, en el Parque Hott, en donde vamos a colocar una placa en recuerdo y en agradecimiento a la familia Hott, por la donación del parque, que se agradezca, vamos a ser agradecidos de quienes hicieron este gesto, por lo tanto, se está construyendo, creo que en 30 días más estaría listo. Y estamos mirando la posibilidad de colocar otros tipos de fuentes en otros lados, para ir mejorando las áreas verdes, que están más despobladas. Vamos a seguir con eso.”

CONCEJALA UBILLA: “Y respecto de los monolitos, no es posible, de repente, hacer concursos escultóricos, respecto de eso, son cosas significativas que, creo, que, entre poner, de repente, una placa, llamar a un concurso a los escultores nacionales, para, justamente, hermostrar nuestra comuna, creo que es pertinente. O sea, la placa, claro, tenemos aquí un montón de placas en el centro, pero, en realidad, si eso fue agregado a una escultura pertinente, me parece que podría ser.”

ALCALDE BERTIN: “Vamos a seguir haciendo hitos importantes.”

11.- CONCEJAL BUSCHMANN: “Mi segundo punto, es sobre la empresa Servitrans, que, si mal no recuerdo, ella es la que se encarga de recuperar basura, también, de las empresas.”

ALCALDE BERTIN: “Les saca la basura a las empresas, en forma directa, particular, de ellos.”



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

CONCEJAL BUSCHMANN: “Sí, o sea, la empresa va...”

ALCALDE BERTIN: “Pero, es un negocio que tiene Servitrans con los particulares, ahí no interviene el Municipio.”

CONCEJAL BUSCHMANN: “Claro, el Municipio no hace nada, es algo completamente directo con ellos. El tema es que, cuando se le hace el cobro, es sobre exceso de carga y todo eso, porque, por ejemplo, qué es lo que sucede, ellos van con un, a ver, voy a decir alguna cifra al aire, van con un contenedor de 7 toneladas, y las empresas, lo que me han dicho, es que ellos, aunque coloquen 100 gramos, cobran las 7 toneladas, porque en el papelito que tienen que firmar, figura el contenedor: colocan 7 toneladas y listo, se cobra 7 y tienen que pagar 7.”

ALCALDE BERTIN: “Pero, eso, primero que nada, es un negocio que tienen entre ellos, ahí tienen que verlo entre la empresa y el comerciante; a nosotros la empresa nos paga por lo que ingresa al Vertedero.”

CONCEJAL BUSCHMANN: “Claro, pero, la plata llega al municipio, finalmente, los 0,6 que se cobra.”

ALCALDE BERTIN: “No, tengo entendido que... a ver, don Carlos Medina, nos puede contar, por favor.”

Se integra a la mesa del Concejo el señor Carlos Medina Soto, Director de DIRMAAO.

SEÑOR MEDINA: “Bien. Son dos puntos, Concejales. Primero, lo que usted señala, no sé qué empresa es la que habría generado el reclamo, para poder determinar si corresponde al servicio que se realiza bajo el contexto de la Licitación Pública, o bien, es un servicio que la empresa está realizando con camiones distintos al servicio de Osorno. Por eso sería importante poder saber cuál es la empresa, para poder determinar si está dentro de los registros donde el Municipio presta este servicio; es un servicio que se fija por Ordenanza, que fija derechos, y lo realiza la empresa, pero, en el contexto de la licitación. Entonces, no sé si podría indicarme qué empresa es, o bien, me podría aportar los antecedentes, para poder hacer un informe respecto si corresponde o no al servicio de Osorno. Ahora, como bien dice el Alcalde, la empresa también ingresa al Vertedero con vehículos distintos al contrato, y la empresa ingresa vía convenio con el municipio de Osorno, pero como una empresa particular que hace este servicio, como otras que hay: hay cerca de 10 empresas que, actualmente, ingresan al Vertedero, y que realizan este servicio de sobreproducción con distintas empresas. Servitrans es una, pero, hay otras como Starco, Demarco, Disal, y otras, que están en convenio, y a ellos les cobramos un valor de 8 UTM el ingreso del camión, independiente del volumen o peso. Ahora, por lo que logro entender, en base a su consulta, el servicio que Osorno facilita a estas empresas sobre productoras, lo hacemos con los camiones que son afectos al contrato, y nosotros, por Ordenanza, cobramos 1 UTM por metro cúbico, pero, la empresa, de esa UTM por metro cúbico, es decir, la UTM está en 68 mil pesos y fracción, vendría siendo 68 pesos el litro, una UTM 1000 litros, por tanto, serían 68 pesos el litro, aproximadamente, y de esos 68 a la empresa, se le cancela un valor de 29 pesos, aproximadamente, y lo demás ingresa al arca municipal. Por eso, para tener, quizás, poder ser más certeros en la información, me gustaría si



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

nos puede compartir en qué sector ocurre eso, para, justamente, estimar si es un contrato de Osorno, o bien, es un servicio que la empresa realiza con flota distinta al contrato.”

CONCEJAL BUSCHMANN: “Sí, se lo puedo hacer llegar después.”

SEÑOR MEDINA: “Sí, claro, me lo puede hacer llegar al correo electrónico, no sé, o lo aporta a la Secretaría Municipal, y ellos me lo hacen llegar complementando la Deliberación, por ejemplo.”

CONCEJAL ARREDONDO: “Presidente, sobre el punto, es algo que con don Juan Carlos Velásquez estuvimos averiguando harto tiempo, y quisiera hacer la consulta, ya que estamos hablando sobre el tema: está contemplado comprar una balanza.”

SEÑOR MEDINA: “Sí. Está contemplado poder implementarla antes del próximo inicio del Servicio de la Concesión de Manejo y Operación de Residuos; es una Licitación que considera la disposición de residuos en el Vertedero, actualmente, el contrato finaliza el 30 de septiembre de este año. Es un contrato de cuatro años que finaliza ahora, y el día viernes de la semana anterior subimos esta Licitación al Portal. Y en este periodo hemos cotizado básculas que son muy similares a las que utiliza Vialidad, por ejemplo, en los caminos de acceso a Osorno, donde se le instala una báscula y unos nivelantes, entonces son muy prácticas de poder montar. Más que una pesa, como le digo, son dos placas que se montan sobre el nivelante y el camión pasa, pesa por eje, y eso se registra en un sistema, en una plataforma, y con ello vamos a poder estimar, realmente, el tonelaje de residuos que está ingresando, porque actualmente lo estamos estimando en base a volumen, es decir, tengo un camión de 20 metros cúbicos, entonces estimo un tonelaje en base a una conversión que se hace para poder estimar este tonelaje. Habitualmente los residuos domiciliarios se hace un porcentaje de conversión de un 65%, entonces, en base a eso, puedo estimar tonelaje. Ahora, la idea es poder tener claridad de los residuos que ingresan, para poder, primero, cobrar lo que corresponde, porque es un derecho que cobramos, no solamente a particulares, sino que también a Municipios de la provincia. Y, además, que esto nos va a permitir, justamente, tener un control de todos los vehículos que ingresan, vamos a instalar cámaras en ese lugar; el Alcalde ha instruido desarrollar un proyecto que considere, justamente, particulares que ingresan con residuos no aptos, que den la vuelta y retornen, para llevar un mejor control.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Lo que quería era agregar un poco a lo que decía mi colega Miguel Arredondo, a lo que dice don Arturo, porque eso lo presenté hace rato también, el tema de los sobre productores o sobre generadores de basura, que tienen estos contratos con las empresas, y no sé si se emitió el informe, no lo he visto, se iba a entregar un informe respecto a que, aparentemente, la empresa solicita un contenedor de tantos tonelajes, como para decir: «a ver, que el Inspector lo mira, si tiene o no tiene basura, igual como lo que dice, entrega el documento, tenga 10 kilos, 100 kilos, 1 kilo, y lo cobra como completo», eso es lo que está en discusión. Y lo otro, bueno, uno con los camiones, cuando va a cualquier empresa, efectivamente, uno pasa, pesa el camión y se va, eso es lo más rápido; ahora, no sé cuál es el costo de eso, la verdad, pero, hay distintas formas como instalar un sistema de pesaje en el Vertedero.”

ALCALDE BERTIN: “Ahora lo vamos a instalar.”



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

12.- CONCEJAL BUSCHMANN: “Antes de dar mi tercer punto, aquí con orgullo muestro esta escarapela, de la Escuela 4, que tuvo un acto, al cual asistí, y donde fui ex alumno de ese establecimiento educacional. Y el tercer punto, es respecto a las Licencias Médicas, el caso bullado que es por medio de los que se tomaron el viaje al extranjero; pero, también, están las que no son del viaje al extranjero, en ese sentido, hay un ítem en particular que son las de Campaña Política, licencias médicas que se pudieron haber tomado y se hizo Campaña Política en ese periodo. No voy a dar nombres ahora, en particular, pero, sí espero que el Municipio verifique, porque tengo acá anotado que hay una persona que pidió 30 días de licencia médica, desde el 08 de octubre al 06 de noviembre de 2024, y aparece en actos de campaña; y, otra persona, con 25 días, desde el 16 de octubre al 09 de noviembre, que también estuvo en actos de Campaña. Ahora, cómo sé que estuvo en actos de Campaña, porque aparece en las fotos, en pleno momento de Campaña, y no sé cuántos más habrá en la misma situación; así es que sería bueno si se pudiera elaborar un informe, de septiembre, octubre y noviembre de 2024, de todas las licencias que se tomaron, y ver cuáles son los días, en qué actos están, porque hay muchas fotos de Campaña, de varios Candidatos, y hay rostros que aparecen coincidentemente en esas fotos, y las fechas calzan completamente. Entonces, si se pudiera hacer eso.”

ALCALDEBERTIN: “Es una acusación que está haciendo usted, Concejal, así es que usted tiene que hacerse responsable de lo que está diciendo; qué quiere que le diga.”

CONCEJAL BUSCHMANN: “O sea, si lo ponemos en ese sentido.”

ALCALDE BERTIN: “Es que usted está haciendo una acusación.”

CONCEJAL BUSCHMANN: “No estoy haciendo una acusación, estoy haciendo la sugerencia de que si se puede hacer eso.”

ALCALDE BERTIN: “No, está acusando, es una acusación.”

CONCEJAL BUSCHMANN: “No, estoy haciendo la sugerencia de que se pueda investigar las licencias médicas que se tomaron por personas que aparecen en las fotografías de Campaña Electoral, no dije ni la persona, ni la licencia, ni el nombre.”

ALCALDE BERTIN: “Tengo dos opciones, lo tomo por lo que está diciendo usted acá, o lo hace por escrito, y hago la investigación.”

CONCEJAL BUSCHMANN: “Sí, prefiero hacerlo por escrito, porque si digo públicamente acá, muchas veces todos sabemos que está la cultura de la “Funa” o del juicio anticipado, y no quiero que se dé eso acá.”

ALCALDE BERTIN: “Por eso lo digo.”

CONCEJAL ARREDONDO: “Solo por un tema de antecedentes, hay un Instructivo de Contraloría, que se envía a todos los Municipios, para efectos de que, cuando existen Campañas, los 90 días antes, se tomen en consideración tales cosas, y, precisamente, aparecen las licencias médicas, para que tenga que cautelarse que eso no suceda, y ahí entiendo la lógica de que tenga que prevenirse a quien se le informe.”

CONCEJALA UBILLA: “Estoy contenta con lo que plantea el Concejal Buschmann, porque en la Campaña anterior lo viví, de hecho, en actividades y en ceremonias conversé con funcionarios que estaban, en horas de trabajo, derechamente acompañando a Candidatos, fuera de eso, muchos que también utilizaban las redes sociales en horario de trabajo; en alguna oportunidad me acerqué, incluso, a don Yamil, preguntando si el funcionario tenía o no tenía permiso o licencia médica, y don Yamil me dice que no sabía. Después, también hablé con el Jefe de Personal, y ahí, justamente, me empecé a dar cuenta de esta data posterior a los hechos. Porque si no hacía presente eso, no iban a tener permiso ni iban a tener licencia. Entonces, creo que eso, en definitiva, tiene que ver con que tenemos que subir la responsabilidad del funcionario; los funcionarios públicos, en general, son muy dados a exigir derechos, pero, el mejor ejemplo es, también, que esta interpretación es bastante laxa, es decir, tengo claro que eso ocurrió.”

13.- CONCEJALA CABELLO: “Presidente, me llegó una denuncia ciudadana, y tengo la autorización para dar el nombre de la persona que me hizo esta denuncia, es la señora Teresa Schulz, y ella me comenta que, en el Cementerio Municipal, donde está sepultado su hijo, siempre ve excrementos de animales, siendo que es un lugar cerrado; entonces, quiero dejar esta denuncia, como una alerta, porque, además, ella paga todo lo que corresponde, y sobre todo porque es un lugar totalmente cerrado, y no creo que una vaca salte el cerco para ingresar al Cementerio.”

ALCALDE BERTIN: “Por supuesto, vamos a solicitar que se haga la investigación del caso y se tomen las medidas correspondientes. Me dicen que Dideco es el ITO, vamos a solicitar su informe.”

14.- CONCEJALA CABELLO: “Presidente, mi segundo punto, es para ver cómo va el avance del CESFAM Chuyaca.”

ALCALDE BERTIN: “Va bien. Se supone que en agosto estaríamos listos, lo estaríamos recibiendo.”

15.- CONCEJALA CABELLO: “Y mi último punto, más bien es una pregunta, señor Presidente. El día sábado antes pasado, fuimos con la colega María Valderas y Miguel Arredondo, al aniversario de los Bomberos en Cancura, y me di cuenta que la entrada de Cancura no tiene iluminación, el puente está en desuso, entonces, mi pregunta es si eso depende de la Municipalidad, o depende de Vialidad, como para, quizás, mejorar la entrada.”

ALCALDE BERTIN: “Es de Vialidad.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Sobre el punto, hay un tema que me preocupa mucho, cuando recién se entregó ese puente, la Alcaldesa de Puerto Octay pidió iluminación en Santiago, respecto al puente, situación que se denunció en su hecho, lo denuncié, indicando, haciendo un recorrido al puente, las condiciones en las que estaba ese puente, porque se entregó a medias, y todavía no sé qué falta de ese puente. Me gustaría que se envíe un documento a Vialidad, o al

Ministerio de Obras Públicas, a quien corresponda, para que haga un informe en qué condiciones está ese puente, si está transitable, si se entregó, si la empresa terminó, falta de luminarias, falta de accesibilidad, demarcación, etc., todo, porque es importante esa obra, no sé si se puede oficiar a Vialidad, señor Alcalde.”

ALCALDE BERTIN: “Sí, claro, oficiaremos desde acá, no hay problema.”

16.- CONCEJAL VELASQUEZ: “Señor Presidente, tengo una consulta respecto a dos Causas que se están llevando en los Tribunales de Osorno, Causa RIT N°0294 del 2024, Scheihing/Work Time SpA; Causa N°0-297-24, Niño/Work Time Spa; por qué pregunto esto, señor Alcalde: quiero saber en qué etapas se encuentran hoy estas dos Causas, están en Audiencia Preparatoria, si en esta Audiencia ya se hizo el llamado a conciliación, se ha conversado con el Abogado demandante, o quienes demandan para un acercamiento, para llegar a un acuerdo. Las causas son públicas porque los juicios son públicos, entonces, la información es concreta y está a la vista. El derecho de la información es clave, ¿hasta cuándo el Municipio ejerció el derecho?, me explico, en el sentido de pedir el Formulario F-30. El Formulario F-30 es un documento que acredita la conducta laboral y previsional de un Empleador, es decir, muestra si ha cumplido con sus obligaciones laborales y previsionales con sus trabajadores. Este Formulario se solicitó hasta el término del contrato o sólo se ejerció este derecho parcialmente, porque se debe tener presente que este Formulario F-30, al pedirlo, la idea es poder disminuir la responsabilidad del demandante por la ley de sus contrataciones. Quiero hacer esta consulta específica, señor Presidente, si se ejerció el pago de las cotizaciones previsionales de los trabajadores, saber si el Municipio lleva un registro o consulta de toda empresa a contratar, si tiene juicios pendientes, si tiene incumplimiento de Bases o incumplimiento de contratos firmados o fallos en contra de los Tribunales, distintos Tribunales. Esto nos indica que la empresa a contratar, con estos antecedentes, difícilmente, la podemos contratar, porque ya existen antecedentes de incumplimiento de estos contratos, me refiero a la ley de sus contrataciones. ¿Cuántas Causas existen pendientes de fallos en los Tribunales por distintas razones; en el ámbito jurídico se ha repetido en contra de la demanda principal, que repetir se refiere a la acción legal que se ejerce para obtener la devolución de un pago indebido, o la compensación por un perjuicio causado. Esto, con la finalidad de solicitar en demanda civil la devolución del valor pagado a quienes sean los responsables de generar este detrimento patrimonial al Municipio. En enero del 2024, se habló de este tema, de los incumplimientos del contrato de la empresa antes señalada, por el Concejal Miguel Arredondo, cuáles fueron las medidas de protección de los trabajadores de esa empresa por parte del municipio. Por lo anterior, señor Alcalde, bajo la Ley de subcontratación, Ley 20.123, que regula el trabajo en régimen de sus contrataciones, el funcionario de las empresas de servicios transitorios o el contrato de trabajo de servicios transitorios, esta Ley busca asegurar que se respeten los derechos laborales y previsionales de los trabajadores, independientemente, si son empleados directamente por la empresa o por una empresa distinta. Por lo tanto, Presidente, me gustaría que, si se puede hacer un informe de lo que he pedido acá, si estas Causas se están tramitando, se están alegando, en qué condiciones están y lo que he pedido respecto al Formulario F-30, Presidente, que se haga un informe detallado, y cuántas Causas pendientes tenemos respecto a este tema.”

ALCALDE BERTIN: “Que se haga el informe, no hay problema. Cuándo quebró esta empresa, en qué época quebró.”



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

CONCEJAL VELASQUEZ: “Eso fue en octubre del 2024. Entonces, aparentemente hay un ejercicio que se vio del Formulario F-30, que se pidió, que ya lo nombré, hasta junio de ese año, y de ahí para arriba no se solicitó. Ese es un tema que hay que solicitarlo, señor Presidente.”

ALCALDE BERTIN: “Por supuesto, Concejal, se pedirá la información.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Ahora, eso también ayuda cuando hay transacciones, ayuda también a la misma gente que está demandando, para poder recibir algo de lo que se está demandando.”

ALCALDE BERTIN: “Perfecto.”

17.- CONCEJAL VELASQUEZ: “El punto 2, señor Presidente, aquí hay otro tema que hemos venido pidiendo hace rato. En Acta de Sesión Ordinaria N°36 del 15 de octubre del 2024, se adjudicó el Servicio de Seguridad Privada en Recintos Municipales, al oferente Oregon Security SpA, se adjudicó la Licitación ID 2308-106-LR24 por un total de 24 meses, por \$4.338.264.000.-, IVA incluido; rechacé esa Licitación por los antecedentes que están en el Acta, y en el Acuerdo N°572. Según antecedentes recibidos por trabajadores de la empresa, que fueron despedidos, ya sea por rebaja del contrato, que se pidió por parte del Municipio o por otra situación, al día de hoy, trabajadores se presentaron en la Inspección del Trabajo sin que la empresa Oregon se presente, que es la responsable de esta Licitación, y de cumplir el contrato hasta el día de hoy, el 03 de junio, quiero solicitar todos los antecedentes de los trabajadores que actualmente siguen contratados por la empresa, saber si se les ha pagado o no, o aquellos que fueron despedidos, si están acorde con lo que estipula la normativa bajo la Ley de subcontrataciones también, porque están bajo el Código del Trabajo, acá la gente. Lo que reclaman los trabajadores son: sueldos, los sueldos mensuales están pagados dentro de los plazos fijados por la empresa, que se haga un informe del Inspector Técnico, AFC, los Fondos de Cesantía de los trabajadores fueron descontados, están pagados; las cotizaciones previsionales fueron descontadas, están pagadas, o están solamente declaradas; las horas extras están trabajadas, se pagaron según la norma vigente; están los Guardias al día de hoy trabajando con sus respectivos uniformes; se han pagado los turnos de todos los meses de los trabajadores de Guardias, que está dentro del Reglamento que ellos establecen; la Salud, se pagaron las cotizaciones de salud; también, a los trabajadores despedidos, se les ha pagado su finiquito de trabajo, en situación que hoy, según antecedentes, no tienen este documento y por tal motivo no pueden trabajar en otra empresa, y este es un documento que es un requisito para contratarlo, pero, también se le está generando un menoscabo al trabajador. La pregunta es la misma, están pagadas todas las Imposiciones, los Finiquitos, Trabajo Previsional y de Salud, y todo lo que debe cumplir la empresa. Señor Alcalde, se han retenido los Fondos respectivos, por parte del Municipio, para poder pagar lo que, aparentemente, se adeuda a los trabajadores. Indico lo mismo, el Formulario F30, la Ley N°20.123, que incorporó modificaciones al Código del Trabajo, entonces, la empresa contratada, si no cumple con el pago de sus trabajadores, la responsabilidad principal recae en la empresa contratada. Pero, la empresa principal, la que contrató a la empresa subcontratada, puede ser responsable subsidiaria, y esto se reclama en los Tribunales Laborales por los trabajadores. Solicito un informe, Presidente, de lo mismo, y me gustaría, si existe algún tipo de situaciones, si hay algún requerimiento de parte del Inspector Técnico de esta obra, para poder retener recursos, tal como se hizo recién, para poder liquidar a los trabajadores y pagarles, para no enfrentarnos, nosotros,



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

en un nuevo tema litigioso, que, la verdad las cosas, debilitan mucho el tema de los Abogados, que anden por aquí y por allá, si podemos, señor Alcalde, subsanar eso. Me gustaría que se haga un informe, Presidente.”

ALCALDE BERTIN: “No hay problema, don Juan Carlos.

18.-CONCEJAL VELASQUEZ: “Mi último punto, señor Alcalde, tiene que ver con una situación muy particular, conversé con una deportista, Nataly Martínez Rosas, Campeona Nacional de Powerlifter o Levantamiento de Potencia, que es un deporte de fuerza, que consiste en levantar el mayor peso posible en tres movimientos: sentadillas, press de banca y peso muerto. El objetivo es lograr el mayor peso posible en cada uno de estos levantamientos, es una deportista nuestra, Osornina, Campeona Nacional de esta disciplina, y le dio el derecho por ser Campeona Nacional a representar a Chile, a nuestro país, en el Campeonato Sudamericano de la Especialidad, que comienza el 20 de septiembre del 2025. Alcalde, sería posible y sería interesante hacer llegar o invitarla, por usted, para que la reciba, porque ella quiere hacerle un requerimiento, y que tiene que ver con un aporte para poder viajar a esta competencia sudamericana.”

ALCALDE BERTIN: “Es posible Concejal, no hay problema, entregue los datos a mi Asistente, para ver cómo nos comunicamos con ella.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Muy bien Alcalde, muchas gracias.”

19.-CONCEJALA GUISSÉN: “Presidente, comentarle que la semana pasada, el día 27 de mayo 2025, tuvimos Comisión de Inclusión, donde, por acuerdo de esta Comisión, y la mayoría de los presentes en este Concejo, quisiéramos solicitarle algunos puntos para poder contribuir a la mejora de los procesos inclusivos en la comuna. Uno de ellos, es el apoyo disciplinar de los Profesionales del Área de la Salud y de Educación, a través de una mesa de trabajo Intersectorial que apunte a las estrategias colaborativas para promover y desarrollar las prácticas inclusivas en la Comuna de Osorno; esto quiere decir, que se puedan reunir con la Oficina de la Discapacidad, Profesionales del Departamento de Salud y el Departamento de Educación, para poder establecer lineamientos para distintas estrategias que se puedan aplicar en la Comuna. Además, quisiéramos plantearle la solicitud de brindar una atención preferencial o diferenciada para las personas en situación de discapacidad, al momento de gestionar el beneficio social de las cajas de alimentos que se tramitan a través del Departamento Social, siendo necesario, quizás para dar mayor rapidez y facilidad, que puedan ser mediadas a través de la Oficina de la Discapacidad, considerando que los tiempos de las Cuidadoras son limitados, las condiciones de movilidad muchas veces no permiten la movilización expedita y/o autónoma de las personas en situación de discapacidad para acudir al municipio, además de los distintos desajustes conductuales y emocionales que puedan tener algunas personas que presentan alguna discapacidad psíquica o de la neurodivergencia, puesto que, obviamente, para solicitar este beneficio hay que acudir a horarios determinados y muchas veces tener una larga espera. Y, por último, solicitar que se pueda evaluar, si es que algún Trabajador Social de algunos de los Departamentos del Municipio, pudiese contribuir al apoyo de la Oficina de la Discapacidad, en tramitaciones como: la postulación a los Fondos de SENADIS, Fondos Municipales o las fechas más álgidas en cuanto a la gestión del Registro



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

Nacional de Discapacidad. Para efecto de éste acuerdo, ese día, asistió el concejal Miguel Arredondo, don Arturo Buschmann, doña Javiera Cabello, don Juan Carlos Velásquez, Francisco Razazi y doña María Teresa Valderas, y quien les habla como Presidenta de la Comisión.”

ALCALDE BERTIN: “Déjeme verlo, Concejala.”

CONCEJALA GUISSSEN: “Bien, gracias, señor Presidente.”

20.-CONCEJALA GUISSSEN: “Señor Presidente, plantearle la necesidad de que, en estos momentos, en la calle Felizardo Asenjo de Ovejería, cercano a la Escuela Suiza, hay una inundación por las lluvias, donde se han anegado algunas casas; de hecho, una vecina me escribió recién, si es posible ir a evaluar esa situación.”

ALCALDE BERTIN: “Tengo entendido que nuestro Departamento de Emergencia anda recorriendo la ciudad, están en eso, hay una brigada en terreno viendo eso.”

21.-CONCEJALA GUISSSEN: “Por último, señor Presidente, reiterar la solicitud de una Deliberación, donde consulté por la Intérprete de Lenguas de Señas del Instituto Comercial, situación que había sido levantada en su momento por el concejal Arturo Buschmann y que fue también levantada en la Superintendencia de Educación; efectivamente el D.A.E.M. envió las Certificaciones que tiene esta persona, que no la acreditan como una Intérprete de Lenguas de Señas Profesional y que está realizando dichas labores en el Instituto Comercial, que transgrede la normativa asociada, para que se pueda nuevamente analizar esta situación y brindar los recursos correspondientes para que se brinde el apoyo profesional que establece la Ley.”

ALCALDE BERTIN: “El Director está escuchando eso, así es que se realizará el informe correspondiente.”

CONCEJALA GUISSSEN: “Muchas gracias, Señor Presidente.”

22.-CONCEJAL RAZAZI: “El día 30 estuvimos en la Junta de Vecinos de Pichil, la verdad, es que quedé bastante preocupado, fuimos con mi colega Miguel Arredondo, nuestro Administrador Municipal, don Carlos Peña, y quedé preocupado, no solamente por la comunidad, sino por el colegio. Quiero solicitar si nosotros, como municipio, podemos acelerar algo, aparte de los proyectos, poner a disposición recursos, sobre todo por lo que hizo visible don Juan Carlos Velásquez, por el tema del colegio. Vamos a tener un gran problema sobre todo sanitario. Eso es, Presidente. Me quedé preocupado, ese es un punto importante que tenemos que ver, la gente estaba disgustada, lo entiendo, se hablaba de 20 años, vengo conociendo recién este tema, pero, sería bueno comenzar por el colegio, hacer algo paliativo, tengo entendido que van a cambiar el ducto, los tubos para que no pase por el colegio, algo así.”



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

ALCALDE BERTIN: “Estamos tratando de hacer lo posible, es un tema complejo. El tema es que la Institución que tiene que dar el visto bueno de esto es la DOH, no lo hace acá, lo hace en Santiago, lo que me dice el Director acá, lo encuentro increíble, hay una sola persona que revisa todos los proyectos del país. He estado llamando estos días, hay que verlo toda la semana para apurar el trámite. Terminado ese trámite podemos licitar, porque ya está listo para licitarse; porque la única solución es realizar una Planta Nueva, no hay otra solución, estamos paleando la situación, con camiones sacando las aguas servidas del pozo que está reventado, sacando dos o tres camionadas semanales, todas las semanas.”

CONCEJAL RAZAZI: “Tengo entendido que se va a cambiar el nivel.”

ALCALDE BERTIN: “Claro, se trata de mantener a nivel sacando las aguas servidas del pozo, no tenemos otra alternativa, la única alternativa es hacer una Planta nueva, y para eso falta el trámite que debe hacerlo la DOH; terminado ese trámite, licitamos, y comenzamos a hacer la Planta nueva. Realizada la Planta, solucionamos el problema.”

CONCEJAL RAZAZI: “Sí, por supuesto, eso para visibilizar, estuvimos allá.”

ALCALDE BERTIN: “No tenemos otra alternativa, no sé qué otra cosa podemos hacer.”

CONCEJAL ARREDONDO: “Sobre el punto, señor Alcalde, agradezco que Francisco, bueno la Señora María Valderas también estuvo ese día. Presidente, quiero y lo vuelvo a reiterar, porque sé que va a pasar y ojalá “toquemos madera” que esto fructifique, que se construya y todo; pero, vuelvo a insistir, con mucha anticipación, que se haga un acompañamiento para efecto de que la Planta funcione bien. Lo digo, porque Cancura, tengo otras experiencias, en otras partes, donde las lombrices “pasaron a mejor vida”, por una mala mantención de las Plantas. No es primera vez que lo veo, lo digo con mucha anticipación, porque además cuando comienzan estos procesos, llamémoslo así, “de alcantarillado”, también aumenta el cobro de los APR, entonces, hay mucha gente que termina pagando más por alcantarillado que por agua, y eso genera serios problemas. Por eso, lo digo con mucha anticipación, para efectos de que se haga ese acompañamiento, esa capacitación previa, que logremos tener una persona, pagada por ellos evidentemente, pero, finalmente, vamos a estar siempre presente. Se lo pido, por favor, porque he visto muy malas experiencias.”

ALCALDE BERTIN: “Tiene que hacerse, es una nueva Planta, las Plantas que en esos sectores han dado resultados, es de ese tipo, de lombrices; hay que tener el cuidado suficiente, si le damos una capacitación la gente lo va a manejar bien, pero, donde tenemos que esforzarnos hoy día nosotros, es que la Planta salga rápidamente, que nos saquen ese trámite rápido, para poder licitar.”

CONCEJAL ARREDONDO: “Bien gestionada, funciona perfecto.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Sobre el tema, después de haberlo planteado esto en un concejo en una oportunidad, posterior a ello, hicimos una reunión de Comisión, donde nos reunimos con toda la gente involucrada al respecto de este tema; el Acta está lista, le voy hacer llegar una copia Alcalde, no sé si don Mario de la SECPLAN lo recibió ya, se lo enviamos a su correo, donde está todo lo que se habló y lo que se va a hacer con la exposición también del Director de la SECPLAN. Además, vino un representante del Ministerio de Educación, respecto al tema,



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

que la preocupación que tenían los padres y apoderados con sus alumnos, con sus hijos y vuelve a suceder un tema de Emergencia Sanitaria. La persona del Ministerio planteó claramente que según el artículo de la evaluación que existe para los jóvenes, no le perjudica en absoluto si no envían sus niños a clases, por una Emergencia Sanitaria. Le voy a hacer llegar esa reunión, que está clarita, precisa, también hay temas que ahí se pueden abordar a futuro.”

ALCALDE BERTIN: “Muy bien, es un tema que nos preocupa a todos.”

CONCEJALA VALDERAS: “Alcalde, lo conversé con don Carlos Peña, y me dice que ya están trabajando en buscar la solución para el tema.”

23.-CONCEJAL RAZAZI: “Alcalde, hace un mes y medio, solicité si se podía a través del Director de Tránsito, lo hice acá en el Concejo, en el camino de Las Quemadas, en la entrada del Colegio Francés, en el límite que lo dijo la Directora de Obras, poner luces amarillas, que pasan cuando van ingresando al Colegio los alumnos o al condominio los autos van a alta velocidad, para que bajen un poco la velocidad.”

ALCALDE BERTIN: “El problema, Concejal, que eso es tuición de Vialidad, tengo entendido.”

CONCEJAL RAZAZI: “Pero, el límite urbano llega hasta el Colegio, entonces ver la posibilidad si se puede hacer eso.”

ALCALDE BERTIN: “Está don Luis por acá. Podemos hacer algo ahí, véalo, por favor; lo vamos a ver Concejal, él lo va a ver, si es posible.”

CONCEJAL RAZAZI: “Eso nada más, le agradezco.”

24.-CONCEJALA VALDERAS: “Señor Alcalde, quiero consultar si los Guardias de Seguridad, que ya están contratados, están operativos, ya que deseo informar que la Pileta de Agua ubicada en el área verde del Edificio Paillahue, de Mackenna con calle Cochrane, está siendo mal utilizada por los jóvenes, juntándose a consumir drogas. Los vecinos están muy agradecidos por todos los adelantos que se han realizado ahí, pero, a la vez, están muy preocupados por lo que está ocurriendo, por lo que se pide más vigilancia en esta parte céntrica de Osorno. Los vecinos solicitan colocar una cámara que dé justamente a la Pileta de Agua.”

ALCALDE BERTIN: “Veamos qué podemos hacer, lo he escuchado en varias personas, pero vamos a ver cómo podemos intervenir.”

25.- CONCEJAL VELASQUEZ: “Presidente, quiero preguntar más menos lo que plantea la Concejala acá. Los Inspectores de Seguridad Pública, me lo han dicho varios vecinos, están infraccionando, sacando partes de tránsito. Sabe cuál es la preocupación, Alcalde, he recibido reclamos de que le sacan fotografías a los conductores y nadie se le acerca, y si tienen que infraccionar a un vecino o algún conductor, deben hacerlo

frente a frente como lo hace Carabineros, como lo hacen los Inspectores de Tránsito, que dejan y entregan el documento, se lo dejan ahí o queda en el parabrisas del vehículo. Uno los ha visto, y en ese sentido, el Departamento de Tránsito está frente a la persona, y la persona no tiene nada que reclamar. Hoy día, hay muchas personas que se han sentido amedrentados por la toma de fotografías a sus autos, incluso están en una desconfianza, porque a veces ni siquiera saben si son de Seguridad Pública o no, a excepción de una persona que me indicó que se bajaron de una camioneta y le tomaron una foto a un vehículo y se fueron y no le dijeron absolutamente nada. Ahora, si esas infracciones pasan al Tribunal, también hay una situación que me preocupa, porque ellos no tienen la posibilidad, como el parte que deja el Departamento de Tránsito con los Inspectores en el vidrio, que pueden ellos ir antes o pagar vía online y tienen rebajas. No sé acá cómo lo van a hacer con las fotografías de toda la gente que han infraccionado. No tienen un legítimo derecho ante una Infracción de tránsito, como son, reitero, lo que hace el Departamento de Tránsito. Entonces, señor Presidente, quiero saber cuál va a ser la función específica de Seguridad Pública, vamos a sacar infracciones o vamos a preocuparnos de otro tipo de cosas, porque le aseguro, Presidente, no quiero ser “mala onda” ni mucho menos, pero me gustaría se tuviera un criterio al respecto de esa situación y que la gente sepa.”

ALCALDE BERTIN: “Don Juan Carlos, hemos estado promoviendo esto hace bastante tiempo, hace como dos meses que estamos lanzando la publicidad avisando a toda la gente, los que estén hoy día estacionados sobre la vereda, sobre las áreas verdes o ciclovías, serán infraccionados todos, solamente eso. Ahora, la única forma que tenemos de comprobar eso ante el Tribunal, es tomando las fotos, porque tenemos que mostrar al Juez que efectivamente le das la patente del auto estacionado sobre el área verde, sobre la ciclovía o sobre la vereda; con esa foto, se pasa la infracción. Tengo entendido que el Departamento de Tránsito tiene una maquinita especial que saca la fotografía y saca el baucher en el minuto que se coloca en el vidrio del vehículo.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Claro, ese es el procedimiento.”

ALCALDE BERTIN: “Y lo otro, los Inspectores, mientras llegue el equipamiento, les pedí que también salieran a hacer este trabajo, porque están contratados, están trabajando, están haciendo eso, por estos 15 días, mientras llegue el equipamiento. Están todos los Inspectores trabajando en ese tema, pero andan con un talonario, tengo entendido, y con ese talonario se cursa la infracción y se deja la infracción en el vidrio.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “No es así, no voy a entrar a discutir, tengo los antecedentes.”

ALCALDE BERTIN: “La única forma que tenemos de comprobar que esa persona está en infracción es con la foto, con la foto correspondiente.”

CONCEJALA GUISSSEN: “Presidente, solo una consulta respecto a lo que plantea don Juan Carlos, quizás mi colega Cecilia o don Yamil nos puede contribuir en aquello, pero, no hay una restricción para la toma de fotografías, si es que yo no autorizo para aquello, porque una cosa es sacarle la fotografía al vehículo, pero al vehículo con personas dentro.”

ALCALDE BERTIN: “Es que no le estamos tomando la fotografía con personas arriba.”



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

CONCEJALA GUISSSEN: “Es que lo que está planteando don Juan Carlos es una situación donde sí hay personas.”

ALCALDE BERTIN: “Es que le puedo asegurar que los vehículos están solos, estacionados, si el vehículo está con personas adentro no se puede pasar la infracción, todos sabemos eso.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Aquí tengo las fotos, Presidente.”

ALCALDE BERTIN: “Pero con la persona adentro.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Sí.”

ALCALDE BERTIN: “Bueno, habría que revisarlo.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Quiero también preguntar, porque para ser Inspector de Tránsito, no sé si don Luis nos puede ayudar, para sacar infracciones, tiene que tener alguna notificación, decretado, quien autoriza que se saquen.”

ALCALDE BERTIN: “Los Inspectores Municipales, todos están contratados como Inspectores Municipales.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Ellos sí pueden sacar Infracciones, y ese Decreto donde está.”

ALCALDE BERTIN: “Tiene que estar en el Contrato, quien me puede aclarar pasa por favor.”

Se integra a la mesa del Concejo el señor Rolando Pailapichún Calfulaf, Director de Recursos Humanos.

SEÑOR PAILAPICHUN: “Buenas tardes de nuevo, todos los Inspectores Municipales están con Decreto de Asignación de funciones.”

ALCALDE BERTIN: “En este caso los treinta y seis están con funciones.”

SEÑOR PAILAPICHUN: “Los treinta y seis están con funciones y también para complementar información, están con póliza de conductores.”

26.- CONCEJAL VELASQUEZ: “Presidente, en este tenor, dentro de lo que se ha pedido, hay varios temas que me preocupan hoy día, con algunos porcentajes. Quiero solicitar un Informe que indique, específicamente, los porcentajes de gastos del Personal a Contrata que había desde el 05 de diciembre del 2024 hasta hoy, a la fecha 03 de junio del 2025. Eso como antecedente Presidente, si se puede hacer este Informe de lo que acabo de hablar. Informe de Personal a Contrata, los porcentajes del 05 de diciembre 2024 hasta el 03 de junio 2025.”



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

27.- CONCEJAL VELASQUEZ: “Lo otro Presidente, analizando y viendo el vehículo en el que andan los Inspectores de Tránsito, no sé si usted ha pensado ver la posibilidad en adquirir un vehículo en condiciones, para que ellos también realicen su trabajo, con Seguridad Pública, como corresponde dentro de tema.”

ALCALDE BERTIN: “No, solamente eso, estamos trabajando, con un Sistema de Leasing, donde vamos a comprar todo, ya que todavía tenemos una cantidad grande de vehículos a terceras personas que son carísimos, entre un millón y un millón y medio mensual de un vehículo, por tanto, determinamos la flota completa, incluido Salud, tengo entendido.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Qué vehículo se ha pensado Presidente, de qué montos.”

ALCALDE BERTIN: “Vamos a hacerlo vía leasing, no hemos visto todavía el tipo de vehículo, pero un vehículo económico que sea bueno, que responda, y además da lo mismo porque la Compañía Leasing responde, de tal forma que incluso se haga cargo del cambio de aceite.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Sí, que sea un vehículo bueno, de seguridad.”

ALCALDE BERTIN: “En eso no hay problema, un vehículo más seguro, un poquito más caro, pero, a contar de un par de meses más, vamos a tener todos los vehículos nuevos con Sistema Leasing para la municipalidad.”

CONCEJAL BUSCHMANN: “Sobre ese mismo punto, si quieren gastar el talonario en Infracciones, que vayan a la calle Portales, porque ahí ya no hay área verde, es área café con todos los que se estacionan, digo que es un poquito injusto, porque las personas se estacionan un poquito mal y se infracciona y hay una calle que está completamente tomada.”

ALCALDE BERTIN: “Sabe Concejal, nos llaman de todos lados, de Rahue Alto, diciéndonos “miren como está”, en Rahue Alto unas placitas que estaban muy bonitas ahora están llenas de autos, las plazas llenas de autos, pero, también tenemos que ir, nos llaman de todos lados. Se generó una costumbre potente de estacionar el auto en cualquier lado, además tenemos un exceso de vehículos en la ciudad, lógico, la gente como no tiene donde estacionarse, se estaciona en cualquier lado. Bueno, tenemos que acostumbrarnos a ver cómo lo hacemos, es un tema complejo, vamos hacerlo.”

28.-CONCEJALA VALDERAS: “Mi segundo punto. En el sector de calle Pedro Montt con Emiliano Figueroa, sector de Rahue Dos, hay mucho cable cortado, colgando hacia la vía pública, donde transita la locomoción colectiva y vehículos particulares. En esa misma esquina, hay un paso peatonal que está muy peligroso, ya que cuando cruzan los peatones se encuentran encima de los autos, está muy allegado a la esquina el paso peatonal y los cables colgando.”

ALCALDE BERTIN: “Que solicita usted, cambiar el paso peatonal.”

CONCEJALA VALDERAS: “Sí, sería como moverlo, da justo en toda la esquina.”



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

ALCALDE BERTIN: “Se puede eso, don Luis, o no. El asunto de los cables tengo la próxima semana una reunión con la Empresa Eléctrica y las empresas de Telecomunicaciones para discutir seriamente el tema de los cables, vamos a presionar, para ver si podemos lograr algo.”

29.- CONCEJALA GUISSSEN: “Quiero decir algo sobre el punto de Seguridad Pública, que, así como don Juan Carlos solicitó un informe, si es que se puede solicitar un informe respecto a la Comisión Técnica de la Selección y Reclutamiento de los funcionarios de Seguridad Publica que fueron contratados.”

ALCALDE BERTIN: “A qué se refiere con un Informe respecto a la Comisión Técnica.”

CONCEJALA GUISSSEN: “Sí, cuando se hace el proceso de la entrevista y se asignan los puntajes. Porque, me imagino, que postulan más de las personas que fueron reclutados.”

ALCALDE BERTIN: “Sí, le vamos a informar todo el proceso, no hay problema.”

30.- CONCEJALA VALDERAS: “Mi tercer punto. Hay un vehículo abandonado en la calle Antofagasta con República, tiene la Patente SO-9807, está en todo el cruce para tomar la Avenida República, lo cual ahí dificulta, porque hay una de subida y la otra cruzar, para ver si se puede ver, porque no creo que sea un auto de alguien que vive al lado, porque está tapado mucho tiempo con un nylon y se encuentra con los vidrios rotos. Quisiera pedir, por favor, a la Dirección de Tránsito, para que lo vean, porque está en estos momentos tapando la pasada.”

ALCALDE BERTIN: “Nuestros Inspectores de Seguridad están encargados de eso, le vamos a echar una mirada, vamos a averiguar. Estamos discutiendo un temita con nuestro Director de Tránsito, porque están habilitando un nuevo espacio, porque no tenemos para dejar los vehículos porque estamos llenos, pero estamos habilitando un nuevo espacio.”

CONCEJALA UBILLA: “Se van a producir los remates de esos vehículos.”

ALCALDE BERTIN: “Asesoría Jurídica está gestionando eso. La verdad es que hemos recogido una cantidad de autos impresionante, estamos trabajando en eso, es un tema que nos corresponde y tenemos que hacernos cargo.”

31.- Se da lectura al «E-MAIL, SECRETARÍA DE ACTAS.
MAT.: SOLICITA AGENDAR HORARIO PARA DESARROLLO DE CAPACITACIÓN ACERCA DE LEY 21.643 (LEY KARIN). OSORNO, 30 DE MAYO DE 2025. DE: SR. YAMIL UARAC ROJAS, SECRETARIO MUNICIPAL. A: SRA. ALICIA JARAMILLO LLAIQUÉN, SECRETARIA DE ACTAS.

Secretaría de Actas:

Hacer llegar copia de este correo al señor Alcalde y a cada uno de los Concejales, el cual vale como Convocatoria para asistir a la capacitación sobre la Ley N°21.643 (Ley Karin), y que es



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

una exigencia requerida por el Consejo para la Transparencia, respecto de las autoridades políticas de las Municipalidades.

También, incluir como Asuntos Varios de la próxima Sesión Ordinaria del martes 03 de Junio de 2025.

Para sus fines.

Atentamente; YAMIL UARAC ROJAS, SECRETARIO MUNICIPAL.»

32.- Se da lectura al «ORD. N°45-G, ASESORÍA JURÍDICA. ANT.: DELIBERACIÓN N°39/2025 ACTA SESIÓN ORDINARIA N°03 DE FECHA 09 DE ENERO DE 2025. MAT.: INFORMA. OSORNO, 26 DE MAYO DE 2025. DE: SR. CÉSAR GUZMÁN MARTÍNEZ, DIRECTOR ASESORÍA JURÍDICA. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL.

Mediante el presente, y junto con saludar, respecto a la consulta realizada por la Honorable Concejala Srta. Natali Guissen Ibarra, respecto a las causas caratuladas Galue, Ulloa y Reyes, demandas interpuestas por los trabajadores que ejecutaron la Obra Liceo Carmela Carvajal de Prat, se procede a informar lo siguiente:

- Que, en dichas causas se han realizado pagos, pero ha resultado del todo complejo lograr la convalidación de las mismas (actuación que da por terminada definitivamente estas causas).

- A raíz de lo anteriormente indicado, es que esta Dirección Jurídica, ha realizado una propuesta de acuerdo a la representante judicial de los trabajadores de todas las causas, a fin de poder dar cierre definitivo a todas ellas.

- Que, solo estamos a la espera de una última liquidación de crédito que debe realizar el Juzgado de Letras del Trabajo de Osorno, para poder definir el monto definitivo.

- Una vez que tengamos respuesta definitiva a la propuesta y el monto anterior que se encuentra en estado pendiente, será presentada la propuesta de transacción ante el órgano colegiado del cual forma parte, a fin de poder lograr el cierre definitivo de todas esas causas.

Siendo todo cuanto puedo informar.

Saluda atentamente a Ud. CÉSAR GUZMÁN MARTÍNEZ, DIRECTOR ASESORÍA JURÍDICA.»

33.- Se da lectura al «ORD. N°80, TRÁNSITO. ANT.: DELIBERACIÓN N°239/2025 DEL HONORABLE CONCEJO. MAT.: SOLICITA INSTALACION DE SEÑALES DE TRÁNSITO, ESCUELA CANADA. OSORNO, 28 DE MAYO DE 2025. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. DE: SR. LUIS VILCHES SOTO, DIRECTOR TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

Conforme, a lo solicitado por el Concejal Sr. Juan Carlos Velásquez, en la Sesión Ordinaria N°17 con fecha 13.05.2025 del Honorable Concejo Municipal, Deliberación N°239/2025, que dice relación con instalación de señales de tránsito.

Al respecto, el suscrito informa que se instalaron las señales solicitadas en la Escuela Canadá de Rahue.

Saluda atentamente a Ud. LUIS VILCHES SOTO, DIRECTOR TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO.»

34.- Se da lectura al «ORD. N°81, TRÁNSITO. ANT.: DELIBERACIÓN N°226/2025 DEL HONORABLE CONCEJO. MAT.: SOLICITA ANTECEDENTES CONTRALORÍA. OSORNO, 28 DE MAYO DE 2025. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. DE: SR. LUIS VILCHES SOTO, DIRECTOR TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO.

Conforme, a lo solicitado por el Concejal Sr. Miguel Arredondo Orellana, en la Sesión Ordinaria N°17 con fecha 13.05.2025 del Honorable Concejo Municipal, Deliberación N°226/2025, que dice relación con informe enviado de Contraloría General de la República a informar.

Al respecto, se envía documento con Pronunciamiento de Contraloría.

Saluda atentamente a Ud. LUIS VILCHES SOTO, DIRECTOR TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO.»

35.- Se da lectura al «ORD. N°162, SECPLAN. ANT.: DELIBERACIÓN N°219/2025. MAT.: RESPONDE DELIBERACIÓN: REPARACIÓN Y PUESTA EN MARCHA PILETA PLAZA DE ARMAS. OSORNO, 27 DE MAYO DE 2025. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. DE: SR. MARIO DÍAZ MUÑOZ, SECRETARIO COMUNAL PLANIFICACIÓN.

Junto con saludar, y en respuesta a Acta Sesión Ordinaria N°16 de fecha 06.05.25, Deliberación N°219/2025, mediante la cual el Concejal Sr. Arturo Buschmann Oyarzún, consulta respecto a la Pileta de la Plaza de Armas, cumpla con informar a Ud. que el día 27.05.25, se sostuvo una reunión con el Sr. Alcalde y los Sres. Concejales, en la cual se les informó el avance del proyecto “Reparación y Puesta en Marcha Pileta Plaza de Armas”.

Es cuanto se informa, le saluda atentamente. MARIO DÍAZ MUÑOZ, SECRETARIO COMUNAL PLANIFICACIÓN.»

36.- Se da lectura al «ORD. N°164, OPERACIONES. ANT.: DELIBERACIÓN N°224/2025 DEL HONORABLE CONCEJO. MAT.: INFORMAR SOBRE LUMINARIA CALLE SANTA FLORA, DOMICILIO SR. ALEX AGUILAR. OSORNO, 26 DE MAYO DE 2025. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. DE: SRA. ALEJANDRA LEAL GARRIDO, DIRECTORA OPERACIONES.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

Conforme, a lo solicitado por el Concejal Sr. Francisco Razazi Kauak en la Sesión Ordinaria N°16 de fecha 06.05.2025 del Honorable Concejo Municipal y Deliberación N°224/2025, que dice sobre informar caso luminaria calle Santa Flora, domicilio Sr. Alex Aguilar se informa que; se realizó visita a terreno y por tratarse de un trabajo complejo se programará la instalación de la luminaria.

Saluda atentamente a Ud. ALEJANDRA LEAL GARRIDO, DIRECTORA OPERACIONES.»

37.- Se da lectura al «ORD. N°172, OPERACIONES. ANT.: DELIBERACIÓN N°238/2025 DEL HONORABLE CONCEJO. MAT.: INFORMAR SOBRE CAIDA CERCO ESTADIO PARQUE SCHOTT. OSORNO, 29 DE MAYO DE 2025. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. DE: SRA. ALEJANDRA LEAL GARRIDO, DIRECTORA OPERACIONES.

Conforme, a lo solicitado por el Concejal Sr. Juan Carlos Velásquez Mancilla en la Sesión Ordinaria N°17 de fecha 13.05.2025 del Honorable Concejo Municipal y Deliberación N°238/2025, que dice sobre informar de caída cerco en Estadio Parque Schott, se informa que; se está coordinando con DIRMAAO la limpieza del sitio para la posterior reposición del cierre perimetral.

Saluda atentamente a Ud. ALEJANDRA LEAL GARRIDO, DIRECTORA OPERACIONES.»

38.- Se da lectura al «ORD. N°173, OPERACIONES. ANT.: DELIBERACIÓN N°264/2025 DEL HONORABLE CONCEJO. MAT.: INFORMAR SOBRE HOYO EN CALLE CHILLÁN N°957. OSORNO, 29 DE MAYO DE 2025. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. DE: SRA. ALEJANDRA LEAL GARRIDO, DIRECTORA OPERACIONES.

Conforme, a lo solicitado por la Concejala Sra. María Valderas Navarro en la Sesión Ordinaria N°18 de fecha 20.05.2025 del Honorable Concejo Municipal y Deliberación N°264/2025, que dice sobre informar de hoyo en calle Chillán N°957 se informa que; trabajos fueron realizados.

Se adjuntan fotografías.

Saluda atentamente a Ud. ALEJANDRA LEAL GARRIDO, DIRECTORA OPERACIONES.»

39.- Se da lectura al «ORD. N°497, SALUD. ANT.: NO HAY. MAT.: RESPUESTA A DELIBERACIONES N°92 – 162 – 149 – 135 – 97 – 181/2025. OSORNO, 26 DE MAYO DE 2025. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. DE: SRA. MURIEL MUÑOZ MORENO, JEFA DEPARTAMENTO SALUD.

Junto con saludar, adjunto informe de respuesta de Deliberaciones:

- Deliberación N°92, Informe Funcionamiento Call Center Salud Municipal Osorno; de la Sesión Ordinaria N°07 de fecha 04 de Marzo 2025.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

- Deliberación N°97, Informe sobre Campaña de Invierno; de la Sesión Ordinaria N°07 de fecha 04 de Marzo 2025.
- Deliberación N°135, Informe sobre Concurso de Directores CESFAM V Centenario y Pampa Alegre; de la Sesión Ordinaria N°11 de fecha 01 de abril 2025.
- Deliberación N°149, Informe Derivación CRD Oftalmología; de la Ssesión Ordinaria N°12 de fecha 08 de abril 2025.
- Deliberación N°162, informe Farmacia Vecina; de la sesión Ordinaria N°12 de fecha 08 de abril 2025.
- Deliberación N°181, Informe Convenio con Clínica Alemana Osorno; de la Sesión Ordinaria N°13 de fecha 15 de abril 2025.
- Deliberación N°193, Informe Diagnóstico Infante-Adolescente a OLN; de la Sesión Ordinaria N°14 de fecha 22.04.2025.

Solicitadas por el Concejo Municipal de Osorno.

Sin otro particular, saluda atentamente. MURIEL MUÑOZ MORENO, JEFA DEPARTAMENTO SALUD.»

40.- Se da lectura al «ORD. N°539, TRÁNSITO. ANT.: DELIBERACIÓN N°220/2025 DEL HONORABLE CONCEJO. MAT.: SOLICITA INFORMAR FACTIBILIDAD DE INSTALAR SEMÁFOROS EN CALLE BAHÍA MANSA CON LA MISIÓN. OSORNO, 22 DE MAYO DE 2025. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. DE: SR. LUIS VILCHES SOTO, DIRECTOR TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO.

Conforme, a lo solicitado por la Concejala Srta. Javiera Cabello Subiabre, en la Sesión Ordinaria N°16 con fecha 06.05.2025 del Honorable Concejo Municipal, Deliberación N°220/2025, que dice informar sobre factibilidad de instalar semáforo en calle Bahía Mansa con La Misión.

Conforme a lo observado, se indica que dicho semáforo, se encuentra inserto dentro de las Medidas de Mitigación Proyecto “La Misión” bajo la Resolución N°441/2023 SRM-LAGOS de fecha 07.03.2023 de la SEREMITT Los Lagos - a la espera de su ejecución. Asimismo, dicho proyecto se encuentra aprobado por la UOCT.

Saluda atentamente a Ud. LUIS VILCHES SOTO, DIRECTOR TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO.»

41.- Se da lectura al «ORD. N°687, D.A.E.M. ANT.: ACTA SESIÓN ORDINARIA N°13 DE FECHA 15.04.2025. MAT.: RESPUESTA DELIBERACIÓN N°180/2025. OSORNO, 27 DE MAYO DE 2025. DE: SR. HÉCTOR

AGUILA OYARZO, DIRECTOR (S) D.A.E.M. OSORNO. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

1.- Junto con saludarle cordialmente, y en atención a lo expuesto por la Concejala Srta. Natali Guissen Ibarra, en la Deliberación N°180/2025, Punto N°18, cuya cita textual es la siguiente:

18.- CONCEJALA GUISSSEN: “Presidente, tengo tres puntos. El primero, justamente, también tiene que ver con el D.A.E.M., agradezco al Director que me haya hecho llegar el informe respecto a los Profesionales del PIE, sin embargo, mi consulta tiene que ver con esta orden de trabajo de seis Educadoras Diferenciales, en la Escuela de Artes y Cultura, y 6 Educadoras Diferenciales en el Instituto Comercial de Osorno, porque ellas, en particular, pese a estar a Contrata, no tienen la extensión de su contrato, como dice el Estatuto Docente, hasta el 28 de febrero, y dentro de la Red Educativa que tiene el D.A.E.M., son las únicas en particular y que tampoco se enteraron directamente, sino que se dieron cuenta al ingresar a la página de Transparencia y a su Intranet, como para precisar ese punto en particular, si en los otros colegios está, en estos dos, es difícil comprender por qué se hace la diferencia si están en las mismas condiciones laborales”.

2.- Se informa que la situación de las profesionales PIE de la Escuela Artes y Cultura e Instituto Comercial fue regularizada en atención al estatuto docente, en conformidad a los siguientes decretos de nombramiento:

NºDecreto y Fecha	Fecha Inicio	Fecha Término
3427 26/05/2025	01/08/2025	28/02/2026
3428 26/05/2025	01/08/2025	28/02/2026
3429 26/05/2025	01/08/2025	28/02/2026
3430 26/05/2025	01/08/2025	28/02/2026
3431 26/05/2025	01/08/2025	28/02/2026
3432 26/05/2025	01/08/2025	28/02/2026

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.; HÉCTOR AGUILA OYARZO, DIRECTOR (S) D.A.E.M. OSORNO.»

42.- Se da lectura al «ORD. N°688, D.A.E.M. ANT.: ACTA SESIÓN ORDINARIA N°13 DE FECHA 15.04.2025. MAT.: RESPUESTA DELIBERACIÓN N°179/2025. OSORNO, 27 DE MAYO DE 2025. DE: SR. HÉCTOR AGUILA OYARZO, DIRECTOR (S) D.A.E.M. OSORNO. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

1.- Junto con saludarle cordialmente, y en atención a lo expuesto por la Concejal Sr. Juan Carlos Velásquez Mancilla, en la Deliberación N°179/2025, Punto N°17, cuya cita textual es la siguiente:

17.- CONCEJAL VELÁSQUEZ: “Y el último punto, tenemos una Escuela, que le voy a mostrar aquí:



Conversé con el Director del D.A.E.M., recién, esas son bicicletas que se adquirieron para la Escuela Deportiva de Ovejería, se adquirieron 50 bicicletas, hoy día están en esas condiciones, no pueden ser utilizadas por los alumnos, están en esa condición, están en bodegaje, y tienen algunos temas que hay que reparar y falta reparación; la idea es que esta Escuela tiene un proyecto educativo, que se llama Escuela Deportiva, y uno de los instrumentos para elaborar ese proyecto, y para que el Director o la Directora, la Unidad Educativa sea catalogada dentro de su proyecto educativo institucional, se pueda evaluar, porque si no entregamos las herramientas no tenemos posibilidades de evaluar, y los niños de ese sector lo piden; tienen el Parque Hott, la Costanera del Río Rahue, tienen un sector inmenso para poder hacerlo, Alcalde, me gustaría que se solicitara al D.A.E.M. que haga un presupuesto y se vea la forma, porque no va a costar mucho reparar esas bicicletas.”

2.- Se informa que se evaluará el presupuesto para efectuar licitación de reparación durante el segundo semestre del año 2025.

3.- Para conocimiento y fines pertinentes.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.; HÉCTOR AGUILA OYARZO, DIRECTOR (S) D.A.E.M. OSORNO.»

43.- Se da lectura al «ORD. N°701, D.A.E.M. ANT.: ACTA SESIÓN ORDINARIA N°17 DE FECHA 13.05.2025. MAT.: RESPUESTA DELIBERACIÓN N°228. OSORNO, 29 DE MAYO DE 2025. DE: SR. JUAN GUILLERMO CARO PERALTA, DIRECTOR (R) D.A.E.M. OSORNO. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

1.- Junto con saludarle cordialmente, en atención a lo expuesto por el Concejal Sr. Miguel Arredondo Orellana, en el Punto N°06 de la Deliberación N°228/2025, en el Punto N°06, cuya cita textual es la siguiente:

6.- CONCEJAL ARREDONDO: “Señor Presidente, consulta, el Preuniversitario Municipal comenzó, va a comenzar, está por comenzar, en qué etapa está eso.”



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

2.- Se informa que el proyecto de **Preuniversitario Municipal 2025**, está en etapa de revisión, trabajo que se está realizando en conjunto con los Directores de Educación Media, esto con el fin de unificar criterios para poder iniciar este proyecto.

3.- Para conocimiento y fines pertinentes.

Sin otro particular, saluda atentamente a Usted. JUAN GUILLERMO CARO PERALTA, DIRECTOR (R) D.A.E.M. OSORNO.»

44.- Se da lectura al «ORD. N°702, D.A.E.M. ANT.: ACTA SESIÓN ORDINARIA N°17 DE FECHA 13.05.2025. MAT.: RESPUESTA DELIBERACIÓN N°235-B. OSORNO, 29 DE MAYO DE 2025. DE: SR. JUAN GUILLERMO CARO PERALTA, DIRECTOR (R) D.A.E.M. OSORNO. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

1.- Junto con saludarle cordialmente, en atención a lo expuesto por el Concejal Sr. Arturo Buschmann Oyarzún, en el Punto N°14 de la Deliberación N°235-B/2025, en el Punto N°14, cuya cita textual es la siguiente:

14.- CONCEJAL BUSCHMANN: “El segundo punto, es sobre el tema energético. Este viernes que pasó, vi que había unos postes cerca del centro de Osorno que estaban prendidos durante el día. Eso, evidentemente, también lleva un costo, con lo cual me lleva a ver si hay una forma de hacer o convocar a una reunión sobre Reducción de Costo Energético, porque se hizo en el D.A.E.M., una reducción de costo por medio de estudio de las tarifas, y se logró reducir los costos en un 30%, dado que eso es extrapolar a todo el municipio, todo el municipio podría usar esa misma metodología y así reducir los costos energéticos un 30%; a SAESA eso le va a molestar, pero, para todos los Osorninos y a la “billetera” municipal va a ser muy beneficioso, y según lo que he estudiado, el costo de eso, prácticamente, se paga con el mismo ahorro, por lo cual sería un costo cero. Pero, sería bueno e interesante poder convocar a una reunión, quizás, con los distintos actores, para estudiar la posibilidad de eso y quizás lanzar alguna licitación al respecto, para que se pueda comenzar a mover, porque es algo importante y hay hartas iniciativas interesantes igual dentro de ese mundo.” Se informa lo siguiente:

- Se realiza un seguimiento mensual de los consumos de cada establecimiento educacional, tanto en pesos como en consumo eléctrico, al momento que se detecta una alteración significativa, se reporta a la Unidad de Proyectos y Planificación DAEM, quienes en terreno verifican alguna falla o anomalía eléctrica dentro de la unidad educativa.

- Se solicitó a SAESA cambios de tarifa, previo análisis a cada una de las cuentas de los establecimientos educacionales.

2.- Para conocimiento y fines pertinentes.

Sin otro particular, saluda atentamente a Usted. JUAN GUILLERMO CARO PERALTA, DIRECTOR (R) D.A.E.M. OSORNO.»



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

45.- Se da lectura al «ORD. N°725, D.O.M. ANT.: ARTÍCULO 1.4.21. ORDENANZA GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES. MAT.: INFORMA LO QUE INDICA. OSORNO, 22 DE MAYO DE 2025. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. DE: SRA. ANGELA VILLARROEL MANSILLA, DIRECTORA OBRAS MUNICIPALES.

Por intermedio del presente, y dando cumplimiento al Artículo 1.4.21. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, informo a Ud., los Permisos de Edificación, Recepciones de Obra, Anteproyectos, aprobadas por el Depto. de Edificación de la Dirección de Obras en el período ABRIL del año 2025, para conocimiento del Concejo Municipal, y a la Unión Comunal de Junta de Vecinos.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.; ANGELA VILLARROEL MANSILLA, DIRECTORA OBRAS MUNICIPALES.»

46.- Se da lectura al «ORD. N°743, D.O.M. ANT.: DELIBERACIÓN N°205/2025, ACTA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL N°15 DE FECHA 29.04.2025. MAT.: INFORMA LO QUE INDICA. OSORNO, 26 DE MAYO DE 2025. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. DE: SRA. ANGELA VILLARROEL MANSILLA, DIRECTORA OBRAS MUNICIPALES.

Junto con saludar, y en atención a Deliberación N°205/2025, Acta Sesión Ord. de Concejo Municipal N°15 de fecha 29.04.2025; que dice relación con consulta expresada por el Concejal Sr. Arturo Buschmann, respecto a cerco cayéndose en calle Baquedano con Portales, la Directora de Obras que suscribe, informa a Ud., lo siguiente:

- Con fecha 26 de mayo del 2025, se solicita a la Dirección de Asesoría Jurídica informar sobre datos domicilio Propietario a fin de notificarlo al respecto o en su defecto las acciones que se deben realizar para este caso.
- Adjunto, correo electrónico de fecha 20 de mayo del 2025 enviado a la Directora de Operaciones para que repare el cerco que es de Propiedad Municipal.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.; ANGELA VILLARROEL MANSILLA, DIRECTORA OBRAS MUNICIPALES.»

47.- Se da lectura al «ORD. N°745, D.O.M. ANT.: DELIBERACIÓN N°166/2025 ACTA SESIÓN ORD. N°13 DE FECHA 15.04.2025 DEL CONCEJO MUNICIPAL. MAT.: INFORMA AL RESPECTO. OSORNO, 26 DE MAYO DE 2025. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. DE: SRA. ANGELA VILLARROEL MANSILLA, DIRECTORA OBRAS MUNICIPALES.

Junto con saludar, y en atención a Deliberación N°166/2025, Acta Sesión Ord. de Concejo Municipal N°13 de fecha 15.04.2025; que dice relación con consulta expresada por el Concejal Sr. Miguel Arredondo, respecto de informar sobre subdivisión terreno Liceo Industrial; la Directora de Obras que suscribe, tiene a bien informar a Ud. que a la fecha no ha ingresado ningún expediente a esta DOM de Subdivisión del predio en cuestión.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

Lo anterior, para su conocimiento y del Concejo Municipal.

Saluda atentamente a Ud.; ANGELA VILLARROEL MANSILLA, DIRECTORA OBRAS MUNICIPALES.»

48.- Se da lectura al «ORD. N°746, D.O.M. ANT.: DELIBERACIÓN N°177/2025 ACTA SESIÓN ORD. N°13 DE FECHA 15.04.2025 DEL CONCEJO MUNICIPAL. MAT.: INFORMA AL RESPECTO. OSORNO, 26 DE MAYO DE 2025. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. DE: SRA. ANGELA VILLARROEL MANSILLA, DIRECTORA OBRAS MUNICIPALES.

Junto con saludar, y en atención a Deliberación N°177/2025, Acta Sesión Ord. de Concejo Municipal N°13 de fecha 15.04.2025; que dice relación con consulta expresada por el Concejal Sr. Juan Carlos Velásquez, respecto de informar sobre Recintos de Acopio de materiales inflamables, la Directora de Obras que suscribe, tiene a bien informar a Ud. que los antecedentes a aportar por esta DOM para el caso, se respondió según Ord. Dom. N°713 de fecha 19 de mayo del 2025, a la Deliberación N°227/2025.

Adjunto, documento que avala lo indicado.

Lo anterior, para su conocimiento y del Concejo Municipal.

Saluda atentamente a Ud.; ANGELA VILLARROEL MANSILLA, DIRECTORA OBRAS MUNICIPALES.»

49.- Se da lectura al «ORD. N°747, D.O.M. ANT.: DELIBERACIÓN N°141/2025 ACTA SESIÓN ORDINARIA N°11 DE FECHA 01.04.2025. MAT.: INFORME TRABAJOS EN CALLE RAMÍREZ. OSORNO, 26 DE MAYO DE 2025. DE: SRA. ANGELA VILLARROEL MANSILLA, DIRECTORA OBRAS MUNICIPALES. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

En atención, a la Deliberación 141/2025 de fecha 01.04.2025, en la cual el Concejal Sr. Juan Carlos Velásquez requiere información referente a la obra “CONSERVACION CALLE ELEUTERIO RAMIREZ”, informo lo siguiente:

1. El proyecto se ejecutó en tiempo y forma, según lo establecido en las Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas, ejecutándose todas las partidas contratadas a la empresa contratista.
2. Con respecto a las guías podotáctiles en las veredas, calle Ramírez no contaba con estos elementos antes de este proyecto. Éste fue ejecutado íntegramente según diseño realizado por SECPLAN.

Lo anterior, para su conocimiento y fines.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

Atentamente; ANGELA VILLARROEL MANSILLA, DIRECTORA OBRAS MUNICIPALES.»

50.- Se da lectura al «ORD. N°900, DIDECO. ANT.: DELIBERACIÓN N°182/2025. MAT.: DA RESPUESTA A LO SOLICITADO. OSORNO, 13 DE MAYO DE 2025. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. DE: SR. REGNER PAREDES MENDOZA, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO.

Junto con saludar a Ud. y de acuerdo a lo solicitado en reunión Ordinaria de Concejo Municipal N°13, y que da cuenta de la Deliberación N°182/2025 de la Concejala Srta. Natali Guisen Ibarra, puedo informar lo siguiente:

a) Quien suscribe y la Directora de Operaciones realizamos una visita técnica y de inspección con el motivo de verificar en terreno la situación que afecta al ciudadano señor José Castro Vidal.

b) Posteriormente, y después de conversar con el individualizado nos permitimos informar a Ud. que se determinaron las siguientes acciones:

1.-Abordar una solución conforme a las necesidades del solicitante.

2.-Iniciar procesos de adquisición de materiales para lo requerido e indicado precedentemente.

3.-Conforme la recepción de los materiales iniciar la instalación de lo solicitado y que da cuenta de abordar el mejoramiento y construcción de lo necesitado por don José Castro Vidal, dada su condición de discapacidad.

Lo que informo a Ud. para conocimiento y fines.

Sin otro particular, saluda atentamente. REGNER PAREDES MENDOZA, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO.»

51.- Se da lectura al «ORD. N°1000, DIDECO. ANT.: SESIÓN ORDINARIA N°13 DEL 15.04.2025 (DELIBERACIÓN N°164-B/2025. MAT.: INFORMA. OSORNO, 22 DE MAYO DE 2025. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. DE: SR. REGNER PAREDES MENDOZA, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO.

Junto con saludar, por intermedio del presente y en atención a Sesión Ordinaria N°13 del Concejo Municipal efectuada el día 15 de abril de 2025, respecto a la Deliberación N°164-B/2025, en Punto 4° de la Tabla, expresado por la Concejala señorita Cecilia Ubilla Pérez, cuya cita textual es la siguiente:

CONCEJALA UBILLA: ‘Señor Alcalde, a propósito de lo que plantea el Concejal Arredondo, quisiera que, también, a nosotros, como Concejales, nos hiciese llegar los límites de las distintas Unidades Vecinales, porque muchas veces no sabemos cuáles son, no siempre los Estatutos de las Unidades Vecinales dicen cuál es el límite territorial’.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

ALCALDE BERTIN: “Imagino que eso está como información.”

CONCEJALA UBILLA: “Eso debiese ser un Decreto municipal, que está como información pública, pero, de repente, quizás, cuesta acceder a ella.”

ALCALDE BERTIN: “Se lo hacemos llegar, no hay problema.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Señor Alcalde, y sobre lo mismo, agregar la cantidad de Unidades que tenemos: territoriales, deportivas, funcionales, etc., que se nos pueda hacer un total, porque, a lo mejor, se han creado nuevas, para ir teniendo un catastro.”

ALCALDE BERTIN: “No hay problema, DIDECO hará llegar la información.”

Al respecto de la solicitud de la Concejala señorita Cecilia Ubilla Pérez, se le entrega mediante el presente, el plano de las Unidades Vecinales de Osorno, en éste encontrará el límite de las 25 Unidades Vecinales que componen la ciudad:

- Unidad 1: Río Rahue, Aymaras, La Misión, Loma e la Piedra, Bellavista, Ruta U-400.
- Unidad 2: Av. República, 1 de mayo, Río Rahue
- Unidad 3: Av. República, Bellavista, Tarapacá, Río Rahue.
- Unidad 4: Bellavista, Av. República, Pozo Almonte, Av. Pacífico, Guayanas, Av. Real.
- Unidad 5: Chillan, Tarapacá, Av. Real, Pasaje Huisca.
- Unidad 6: Guayanas, Zacatecas, Av. Real, Av. Perú.
- Unidad 7: Av. Pacífico, Av. Real, Av. Argentina, Alcalde Don Rene, Av. Perú, Nicaragua.
- Unidad 8: Av. Argentina, Av. El salvador, Alcalde Don Rene, Isabel Riquelme, Uno Oriente, Ancud, Av. Real.
- Unidad 9: Héroes de la Concepción, Ancón, Pilauco, Río Rahue.
- Unidad 10: Portales, Río Rahue, (comprende todo Ovejería).
- Unidad 11: Wenceslao Ramos, Barros Arana, García Hurtado, Pilmaiquén, Portales.
- Unidad 12: Los Carreras, Martínez de Rosas, Bulnes, García Hurtado, Prat, Conrado Amthauer, Av. Mackenna, Los Carreras.
- Unidad 13: P.A. Cerda, Errázuriz, Prat, Río Rahue, Ramírez, P. de Valdivia, 5 de abril, Los Carrera, Av. Mackenna, Colón, Barros Arana, Av. Zenteno, Buenos Aires.
- Unidad 14: Errázuriz, P.A. Cerda, A. Prat, E. Lillo, Virgen del Socorro.
- Unidad 15: Amador Barrientos, Av. Rene Soriano, Av. Cesar Ercilla, Av. Zenteno, F. Bilbao.
- Unidad 16: Av. J. Buschmann, Av. 18 de septiembre, Virgen del Socorro, Eusebio Lillo, Aníbal Pinto.
- Unidad 17: Av. 18 de Septiembre, Av. J. Buschmann, Río Damas.
- Unidad 18: Av. J. Buschmann, A. Barrientos, Catalina Keim, Buenos Aires.
- Unidad 19: Av. Rene Soriano, Av. Cesar Ercilla, Av. Zenteno, Recinto Liceo A. Matthei.
- Unidad 20: Pozo Almonte, Alcalde Don Rene, Av. República, Uno Oriente, W. Meyer, La Dehesa Norte.
- Unidad 21: Av. Zenteno, Diego de Almagro, Wenceslao Ramos, (Perímetro Hospital Base de Osorno).
- Unidad 22: Pilauco, Laura Vicuña, Volcán Hornopirén, (todo lo comprendido por Kolbe Bajo, Alto y Pob. Madre Teresa de Calcuta).
- Unidad 23: Chillán, Av. Real, Ancud, Longaví, Chacarillas, Uno oriente, Limite Urbano Ruta U-72.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

Unidad 24: Guillermo Hollstein, acceso Norte Osorno, Ruta 215, calle de servicio, Ruta 5.

Unidad 25: Río Rahue, Héroes de la Concepción, Ancón, (comprende Francke en su totalidad).

Dichas Unidades vecinales albergan a más de 100 Juntas de Vecinos, que son organizaciones territoriales en la que cada una tiene una delimitación de territorio.

El mencionado Plano de Unidades Vecinales igualmente se le será enviado por correo electrónico a cada uno de los Concejales, además el instituto Nacional de Estadística cuenta con una página web denominada dato vecino donde se puede ver interactivamente las unidades vecinales de la ciudad de Osorno (<https://www.arcgis.com/apps/dashboards/73d66d71b2974229a968c3e7efdf21bb>)

Sin otro particular, saluda atentamente a Usted. REGNER PAREDES MENDOZA, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO.»

52.- Se da lectura al «ORD. N°1042, DIDECO. ANT.: SESIÓN ORDINARIA N°18 DEL 20.05.2025 (DELIBERACIÓN N°256/2025. MAT.: INFORMA. OSORNO, 27 DE MAYO DE 2025. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. DE: SR. REGNER PAREDES MENDOZA, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO.

Junto con saludar, por intermedio del presente y en atención a Sesión Ordinaria N°18 del Concejo Municipal efectuada el día 20 de mayo de 2025 respecto a la Deliberación N°256/2025, en Asuntos Varios, punto N°9, expresado por la Concejala Srta. Javiera Cabello Subiabre, cuya cita textual es la siguiente:

9.- “Alcalde, mi primer punto, tiene que ver con lo que se comentó en el Concejo, mi colega Cecilia Ubilla, frente al Festival de Teatro. Si bien, tenemos Elencos Osorninos, participé como público en los Teatros que estaban haciendo, uno de Salud, Alicia en el País de las Maravillas, Jefas de Hogar, pero todo esto lo costean ellas, con aporte voluntario; entonces, sería interesante ver la posibilidad, como municipio, aportarles algo, para estos proyectos, y no sea de forma independiente, porque todo lo hacen ellas, confeccionan los vestuarios, y lo digo, porque tuve que apoyar a niñas del País de las Maravillas, entonces intentar y verlo. Sé que a veces es difícil, pero poder verlo”.

Al respecto, me permito informar que el municipio cuenta anualmente con un proceso de postulación a subvenciones municipales, el cual se realiza durante el mes de octubre. Esta subvención está destinada a financiar iniciativas para el año siguiente y está dirigida a organizaciones que cuenten con personalidad jurídica vigente.

Asimismo, como alternativa adicional, se sugiere solicitar una audiencia con el Sr. Alcalde, dado que es la única autoridad con facultad para comprometer aportes por parte del municipio a Organizaciones Sociales de la comuna.

Sin otro particular, saluda atentamente a Usted. REGNER PAREDES MENDOZA, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO.»



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

53.- Se da lectura al «ORD. N°1061, DIDECO. ANT.: SESIÓN ORDINARIA N°17 DEL 13.05.2025 (DELIBERACIÓN N°243/2025. MAT.: INFORMA. OSORNO, 29 DE MAYO DE 2025. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. DE: SR. REGNER PAREDES MENDOZA, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO.

Junto con saludar, por intermedio del presente y en atención a Sesión Extraordinaria N°17 del Concejo Municipal efectuada el día 13 de Mayo de 2025, respecto a la Deliberación N°243/2025, en Punto de Tabla N°24, en el cual, la Concejala Srta. Natali Guissen Ibarra, solicita lo siguiente:

“Mi último punto, señor Presidente, si es que se puede hacer llegar un informe respecto al Plan y Programa que va a desarrollar en este transcurso del año el Museo Interactivo de Osorno, respecto a la Ciencia y a la Cultura, en cuanto a los convenios que también quedaron vigentes de la Administración anterior con la Corporación.”

Al respecto, quien suscribe, informa el Plan actual del Museo Interactivo en estos momentos es llevar a cabo todas las reparaciones necesarias para el correcto funcionamiento y seguridad del recinto, se espera abrir este espacio a la brevedad y retomar la agenda y programas que se venían desarrollando con anterioridad. Con respecto, a los convenios que haya firmado la Corporación Cultural, estos deben ser revisados por la actual Administración para efectos de renovación.

Sin otro particular, saluda atentamente a Usted. REGNER PAREDES MENDOZA, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO.»

No habiendo más temas que tratar, el señor Presidente levanta la sesión a las 16.59 hrs.

Asistieron, además del señor Presidente, el señor Secretario del Concejo, los siguientes Concejales electos que firman a continuación:

1.MIGUEL ANGEL ARREDONDO ORELLANA

2. MARÍA CECILIA UBILLA PÉREZ

3. ARTURO CARLOS BUSCHMANN OYARZÚN



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

4. JAVIERA IGNACIA CABELLO SUBIABRE
5. JUAN CARLOS VELÁSQUEZ MANCILLA
6. NATALI ELIZABETH GUISSSEN IBARRA
7. FRANCISCO GABRIEL RAZAZI KAUAK
8. MARIA TERESA VALDERAS NAVARRO

**JAIME ALBERTO BERTÍN VALENZUELA
ALCALDE DE OSORNO**

**YAMIL JANNA UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL
SECRETARIO CONCEJO**